



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SUP-REP-784/2024

RECURRENTE: MORENA¹

RESPONSABLE: SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MAGISTRADA PONENTE: MÓNICA ARALÍ
SOTO FREGOSO

SECRETARIADO: ROSA ILIANA AGUILAR
CURIEL Y ALFONSO GONZÁLEZ GODOY

COLABORÓ: GUADALUPE CORAL
ANDRADE ROMERO

Ciudad de México, julio treinta y uno de dos mil veinticuatro.

Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que **confirma** el fallo dictado por la Sala Regional Especializada en el procedimiento especial sancionador **SRE-PSC-284-2024**, en que declaró la inexistencia de los actos anticipados de precampaña y campaña atribuidos a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y Germán Martínez Cázares, y a los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como la falta al deber de cuidado de los referidos institutos políticos.

I. ANTECEDENTES

1. **Proceso electoral federal 2023-2024.** El siete de septiembre de dos mil veintitrés dio inicio el proceso electoral federal, cuyas fechas relevantes fueron las siguientes:

¹ En adelante *la parte recurrente*

SUP-REP-784/2024

- **Precampaña:** del veinte de noviembre al dieciocho de enero.
- **Campaña:** del uno de marzo al veintinueve de mayo.
- **Jornada electoral:** dos de junio.

2. Primera denuncia. El veintiuno de junio de dos mil veintitrés², Morena denunció a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña y promoción personalizada, así como al PAN, por falta a su deber de cuidado.

Lo anterior, con motivo de diversas manifestaciones en las que la denunciada externó sus intenciones de participar como candidata, primero por la jefatura de gobierno de la Ciudad de México y después por la presidencia de la República, las cuales fueron retomadas en diversos medios de comunicación³.

Asimismo, solicitó la emisión de medidas cautelares y de tutela preventiva.

3. Registro y escisión. El veintidós de junio, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral⁴ registró la queja con la clave de expediente **UT/SCG/PE/MORENA/CG/313/2023** y ordenó diversas diligencias.

Asimismo, la autoridad instructora determinó su incompetencia para conocer sobre los hechos vinculados con la posible promoción personalizada y realización de actos anticipados de precampaña y campaña relacionados con la elección de la jefatura de gobierno

² Enseguida, todas las fechas corresponderán a dos mil veintitrés hasta que se precise una diversa.

³ El País -trece y diecisiete de junio-; El Universal -diecinueve de junio-; Radio Fórmula -quince de junio-; El Financiero -quince de junio-; MVS Noticias -dieciséis de junio-; Político MX – quince y diecinueve de junio-; y, Diario de México -quince de junio.

⁴ En adelante *UTCE*.



de la Ciudad de México, así como la falta al deber de cuidado del PAN. En consecuencia, ordenó la remisión de una copia certificada de la denuncia al Instituto Electoral de esa entidad federativa.

Finalmente, la UTCE asumió competencia para conocer sobre la presunta promoción personalizada y los actos anticipados de precampaña y campaña relacionados con el proceso electoral federal 2023-2024 para elegir a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.

4. Admisión. El veintiocho de junio, la UTCE admitió a trámite el procedimiento especial sancionador⁵ y ordenó la elaboración y emisión de la propuesta de medidas cautelares.

5. Acuerdo ACQyD-INE-115/2023. El veintiocho de junio, la Comisión de Quejas y Denuncias⁶ del INE declaró la **improcedencia** de:

- Las **medidas cautelares**, porque se trataba de manifestaciones dadas a conocer en medios noticiosos en fechas pasadas y se requería la voluntad de las personas para acceder a dichos contenidos.
- La **tutela preventiva**, esencialmente porque no desvirtuó la presunción de la actividad periodística y había que considerar que las precandidaturas y candidaturas son un acto futuro de realización incierta. Además de que no se demostró que Xóchitl Gálvez hubiera llevado a cabo otra manifestación, entrevista, publicación o exposición de características similares⁷.

⁵ En adelante *PES*.

⁶ En lo sucesivo *CQyD*.

⁷ E su oportunidad, dicha determinación fue impugnada y confirmada por la Sala Superior en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-207/2023.

6. Segunda denuncia. El veintinueve de junio, la parte recurrente denunció nuevamente a Xóchitl Gálvez y al PAN por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, en esta ocasión, derivado de la difusión de un video en la red social X de la denunciada, en la que anuncia su intención de contender por la candidatura presidencial en las elecciones de 2024. Asimismo, solicitó medidas cautelares y de tutela preventiva.

7. Registro y admisión. El treinta de junio, la UTCE registró la queja con la clave **UT/SCG/PE/MORENA/CG/347/2023**, lo acumuló al diverso **UT/SCG/PE/MORENA/CG/313/2023**, admitió a trámite el PES y ordenó diversas diligencias.

Por otra parte, determinó la improcedencia de la adopción de medidas cautelares, con motivo del pronunciamiento emitido en el acuerdo ACQyD-INE-115/2023.

8. Tercera denuncia. El cinco de julio, Morena denunció a Xóchitl Gálvez por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada, derivado de la difusión de una declaración emitida por la denunciada en un video alojado en su perfil de X, en el que presuntamente se presentó como candidata a la presidencia de la República. Además, denunció al PAN, PRI y PRD por *culpa in vigilando*. De igual forma, solicitó la adopción de medidas cautelares y tutela preventiva.

9. Registro y admisión. Al día siguiente, la UTCE registró la queja como **UT/SCG/PE/MORENA/CG/381/2023**, la acumuló al primer expediente, la admitió y ordenó diversos requerimientos. Asimismo, determinó improcedente la solicitud de adopción de medidas



cautelares al ya existir un pronunciamiento previo al respecto por la CQyD en el acuerdo ACQyD-INE-124/2023⁸.

10. Cuarta denuncia. El seis de julio, el partido recurrente interpuso queja en contra de las partes previamente denunciadas, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada, con motivo de un video publicado en la red social *X* de la Senadora Xóchitl Gálvez en donde declaró *“usted me va a entregar la banda presidencial”*. De igual manera, solicitó la emisión de medidas cautelares y de tutela preventiva.

11. Registro y admisión. El siete de julio la UTCE registró la queja con la clave de expediente **UT/SCG/PE/MORENA/CG/391/2023**, la acumuló al primer expediente, la admitió a trámite y ordenó la certificación de los enlaces electrónicos, así como la realización de diversos requerimientos. Además, determinó la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas, al existir un pronunciamiento previo en sede cautelar con motivo del acuerdo ACQyD-INE-124/2023.

12. Quinta denuncia. El seis de julio, el partido recurrente denunció a Xóchitl Gálvez por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña y promoción personalizada, así como al PAN por *culpa in vigilando*. Ello, derivado de la difusión de una nota periodística el tres de julio en la red social *X* *“Aristegui NOTICIAS”*, en donde la denunciada declaró *“usted me va a dar la banda presidencial”*.

⁸ Aprobado en la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la CQyD de cinco de julio en que se declaró procedente la adopción de medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva y se ordenó al PAN, PRI y PRD que los actos que realicen en relación con la conformación del Frente Amplio por México, en todo tiempo se ajusten a los límites y parámetros constitucionales y se conduzcan acorde con los principios de legalidad y equidad.

SUP-REP-784/2024

El denunciante también solicitó el dictado de medidas cautelares y tutela preventiva.

13. Registro y admisión. El siete de julio la UTCE registró la queja con la clave **UT/SCG/PE/MORENA/CG/392/2023**, la acumuló al primer expediente, la admitió y ordenó diversas diligencias.

Asimismo, determinó la improcedencia de la adopción de las medidas cautelares, ya que en el acuerdo ACQyD-INE-124/2023 existe un pronunciamiento en sede cautelar.

14. Sexta denuncia. El siete de julio, Morena interpuso otra denuncia contra las mismas partes e infracciones, por la celebración de un evento el treinta de junio en Mérida, Yucatán, así como su difusión en las redes sociales de los denunciados. Asimismo, solicitó medidas cautelares y de tutela preventiva.

15. Registro y admisión. El diez de julio, la UTCE registró la queja con la clave **UT/SCG/PE/MORENA/CG/410/2023**, la acumuló a la primera denuncia, la admitió a trámite y determinó la improcedencia de las medidas cautelares, derivado de la existencia del acuerdo ACQyD-INE-124/2023.

16. Séptima denuncia. El siete de julio, el ahora recurrente denunció a Xóchitl Gálvez por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y por demeritar al Poder Ejecutivo Federal como institución, ya que supuestamente, menospreció la banda presidencial como símbolo de renovación periódica de los Poderes de la Unión y llamó machista al Presidente de la República. También denunció al PAN por *culpa in vigilando*.



Lo anterior, con motivo de la publicación de un video en las redes sociales de *Facebook* y *X* en donde la denunciada señaló que el Presidente le entregaría la banda presidencial. Asimismo, solicitó el dictado de medidas cautelares y de tutela preventiva.

17. Registro y admisión. El diez de julio, la UTCE registró la queja con la clave **UT/SCG/PE/MORENA/CG/411/2023**, la acumuló a la queja primigenia, la admitió a trámite y ordenó diversos requerimientos. Igualmente, determinó la improcedencia de la adopción de medidas cautelares, por la existencia del acuerdo ACQyD-INE-124/2023. Asimismo, desechó parcialmente la denuncia porque Morena carece de legitimación para denunciar actos de calumnia contra el Presidente de la República.

18. Octava denuncia. El siete de julio, Morena interpuso otra denuncia contra las mismas partes por iguales infracciones, esta vez, derivado de la publicación en redes sociales de *Facebook* y *X* de Xóchitl Gálvez en donde se aprecia la leyenda "*Voy a ser la próxima presidenta de México*", el hashtag "*#XóchitlVa*" y un video que presuntamente contiene propuestas de gobierno.

También solicitó medidas cautelares y de tutela preventiva.

19. Registro y admisión. El diez de julio, la UTCE registró la queja con la clave de expediente **UT/SCG/PE/MORENA/CG/414/2023**, la admitió, la acumuló al primer procedimiento y ordenó diversas diligencias.

También determinó la improcedencia de la adopción de las medidas cautelares, porque hay un pronunciamiento previo en el acuerdo ACQyD-INE-124/2023.

20. Novena denuncia. El trece de julio, el instituto político recurrente denunció a Xóchitl Gálvez por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña y promoción personalizada, derivado de la publicación realizada en las redes sociales *Facebook* y *X* de la denunciada, en las que difundió una entrevista periodística a Germán Martínez Cázares en el programa "*Ciro Gómez Leyva por la Mañana*" de "*Fórmula noticias*".

Asimismo, denunció la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña y promoción personalizada en beneficio de la Senadora denunciada, atribuibles a Germán Martínez Cázares, derivado de las manifestaciones realizadas en la entrevista indicada en el párrafo que antecede. Así como al PAN por *culpa in vigilando*.

21. Registro y admisión. El catorce de julio, la UTCE registró la queja como *UT/SCG/PE/MORENA/CG/466/2023*, la admitió, la acumuló al primer expediente y ordenó diversos requerimientos.

Además, determinó la improcedencia de las medidas cautelares ya que en el acuerdo *ACQyD-INE-124/2023* existe un pronunciamiento en sede cautelar.

22. Nuevos tres escritos de queja. El diecisiete de julio Morena presentó tres escritos de queja en contra de Xóchitl Gálvez por actos anticipados de precampaña y campaña, derivado que la denunciada se posicionara de manera adelantada ante el electorado a través de las siguientes publicaciones:



- Treinta de junio, en las redes sociales de *Facebook* y *X* de la denunciada en donde se difunde un agradecimiento a las personas que asistieron a un evento en Mérida, Yucatán, así como la promoción del hashtag *#XóchitlVa*.
- Uno de julio, en la cuenta de *X* de la denunciada que promueve el hashtag *#XóchitlVa* y en donde se difunde una fotografía y las declaraciones "*construyamos un futuro sin odio, sin divisiones y sin polarización*" y "*gracias @PANMerdidaMx por tanto cariño*".
- Tres de julio, en la cuenta de *Facebook* y *X* de la denunciada que promueve el hashtag *#XóchitlVa* y en donde se difunde un video con la declaración "*usted me va a entregar la banda presidencial*" y "*recibiré la banda presidencial con una amplia sonrisa*".

También solicitó medidas cautelares y tutela preventiva.

23. Acuerdo de la UTCE. El diecinueve de julio, la UTCE tuvo por recibida diversa documentación relacionada con las quejas acumuladas. En lo que respecta a los escritos de denuncia indicados en el punto anterior, determinó glosarlos a la queja primigenia, al advertir que debían considerarse como escritos de ampliación de demanda, por estar relacionadas con los mismos hechos denunciados.

Además, declaró improcedente la adopción de medidas cautelares derivado de la existencia de un pronunciamiento previo en el acuerdo ACQyD-INE-124/2023.

24. Décima queja. El ocho de agosto, el ahora recurrente denunció a Xóchitl Gálvez por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, derivado de la difusión de un video en sus redes sociales en las que anuncia su decisión de contender por

SUP-REP-784/2024

la candidatura presidencial en las elecciones de 2024, mismo que fue retomado por diversos medios de comunicación. Así como al PAN por *culpa in vigilando*. Asimismo, solicitó la adopción de medidas cautelares y tutela preventiva.

25. Registro y admisión. Al día siguiente, la UTCE registró la queja con la clave de expediente **UT/SCG/PE/MORENA/CG/700/2023**, la admitió a trámite y ordenó diversas diligencias. Además, declaró improcedentes las medidas cautelares solicitadas al considerar que los materiales difundidos relacionados con las aspiraciones presidenciales de la denunciada ya fueron motivo de pronunciamiento en sede cautelar, al emitir el acuerdo ACQyD-INE-115/2023.

26. Escrito relacionado con la denuncia anterior. El diez de agosto, Morena denunció a Xóchitl Gálvez por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, derivado de la difusión de un video en *YouTube* en el que la denunciada anuncia su decisión de contender por la candidatura presidencial. Así como al PAN por *culpa in vigilando*. Asimismo, solicitó la adopción de medidas cautelares y tutela preventiva.

27. Glosa de documentación al expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/700/2023. Al día siguiente, la UTCE tuvo por recibido el escrito indicado en el párrafo anterior y, al advertir que los hechos denunciados son coincidentes con los referidos en la queja de ocho de agosto, determinó glosarlo al indicado expediente.

Asimismo, mediante acuerdo de catorce de agosto, acumuló el PES referido en los dos puntos que anteceden al expediente principal.



28. Escisión. El seis de junio de dos mil veinticuatro⁹, la UTCE advirtió que diversas conductas atribuidas a Xóchitl Gálvez en las denuncias acumuladas se encuentran sustanciándose en el diverso PES UT/SCG/PE/MORENA/CG/412/2023 y sus acumulados.

Por tanto, acordó la escisión de los procedimientos especiales sancionadores que en seguida se indican, para efecto de que sean conocidos en el diverso PES referido: UT/SCG/PE/MORENA/CG/347/2023, UT/SCG/PE/MORENA/CG/381/2023, UT/SCG/PE/MORENA/CG/391/2023, UT/SCG/PE/MORENA/CG/392/2023, UT/SCG/PE/MORENA/CG/411/2023, UT/SCG/PE/MORENA/CG/414/2023, UT/SCG/PE/MORENA/CG/313/2023 (únicamente respecto de los tres escritos recibidos el diecisiete de julio que se habían glosado a este procedimiento); y UT/SCG/PE/MORENA/CG/700/2023.

29. Emplazamiento y audiencia. El diecinueve de junio, la autoridad instructora acordó emplazar a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se realizó el veinticinco siguiente.

30. Acto impugnado -sentencia SRE-PSC-96/2024-. El once de julio la Sala Regional Especializada¹⁰ consideró inexistentes los actos anticipados de precampaña y campaña, atribuidos a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, así como a los partidos PAN, PRI y PRD.

Por tanto, concluyó que no se configuró la falta al deber de cuidado de los partidos políticos denunciados.

⁹ En adelante las fechas corresponderán a dos mil veinticuatro salvo que se precise una diversa.

¹⁰ En lo sucesivo *SRE*.

31. Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. Inconforme con dicha determinación, el dieciocho de julio, el ahora recurrente interpuso recurso de revisión del procedimiento especial sancionador ante la SRE.

32. Registro y turno. Una vez recibidas las constancias en este órgano jurisdiccional, la Magistrada Presidenta ordenó formar el expediente **SUP-REP-784/2024** y turnarlo a su Ponencia, para los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.¹¹

33. Radicación, admisión y cierre de instrucción. En su oportunidad, la Magistrada Instructora radicó el recurso en su ponencia, lo admitió y, no habiendo diligencias pendientes por realizar, declaró cerrada la instrucción, quedando el asunto en estado de dictar sentencia.

II. RAZONES Y FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

PRIMERA. Competencia. Esta Sala Superior es competente para conocer y resolver el asunto, por ser de su conocimiento exclusivo¹², al impugnarse una sentencia dictada por la SRE.

SEGUNDA. Requisitos de procedencia. Debe analizarse el fondo del asunto porque no se advierte la actualización de alguna causa de improcedencia, debido a que satisface los requisitos de procedencia¹³, según se verá enseguida:

¹¹ En adelante podrá citarse como Ley de Medios.

¹² De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, párrafo tercero, base VI y 99, párrafo cuarto, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos – *en adelante* CPEUM–; 164; 166, fracciones V y X, y 169, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como 3, numeral 2, inciso f); 4, numeral 1 y 109, numeral 1, inciso a) y numeral 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral –*posteriormente* Ley de Medios–.

¹³ Previstos en los artículos 7, párrafo 1; 8, párrafo 1; 9, párrafo 1; 13, párrafo 1, inciso a); 45 párrafo 1, inciso a); 109, párrafo 3 de la Ley de Medios.



2.1. Oportunidad. La presentación del recurso se considera oportuna, pues se interpuso dentro del plazo de tres días, ya que el recurrente fue notificado el quince de julio¹⁴, por lo que el plazo transcurrió del dieciséis al dieciocho del mismo mes, teniendo en consideración que en este caso deben computarse todos los días y horas hábiles, al estar relacionado con el proceso electoral federal en curso.

En ese orden de ideas, si el recurso se interpuso el dieciocho de julio ante la SRE, es evidente que está en tiempo.

2.2. Requisitos formales. El recurso se interpuso por escrito ante la responsable; indica el nombre de la parte recurrente, el acto controvertido, los hechos y agravios que le causa, y cuenta con firma autógrafa.

2.3. Legitimación, personería e interés jurídico. Se actualiza porque el instituto político recurrente fue la parte que interpuso las quejas sobre las cuales recayó la sentencia impugnada. Además, comparece a través de su representante propietario acreditado ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y cuenta con interés porque considera que el fallo reclamado vulnera sus derechos.

2.4. Definitividad. Se cumple porque contra la sentencia recurrida no procede algún otro medio de impugnación de agotamiento previo.

TERCERA. Contexto del asunto. La controversia tiene su origen en catorce escritos de queja -algunos de los cuales se glosaron a quejas preexistentes por tratarse de la misma temática- interpuestos

¹⁴ Como se puede desprender de las fojas 106 y 107 del cuaderno principal del expediente SRE-PSC-284-2024.

SUP-REP-784/2024

por Morena en contra de Xóchitl Gálvez por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña y promoción personalizada, así como la falta al deber de cuidado atribuida al PAN, PRI y PRD.

Derivado de su vinculación con otros PES que se encuentran en instrucción, la UTCE determinó escindir once de los escritos referidos, para que fueran conocidos en un diverso procedimiento, por lo que la responsable solo conoció de las quejas siguientes: **UT/SCG/PE/MORENA/CG/313/2023** (únicamente el escrito de veintiuno de junio de dos mil veintitrés); **UT/SCG/PE/MORENA/CG/410/2023** y **UT/SCG/PE/MORENA/CG/466/2023**.

Los hechos denunciados por Morena fueron los siguientes:

UT/SCG/PE/MORENA/CG/313/2023- Entrevistas y notas periodísticas.

- Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz ha mantenido una conducta contumaz y reiterativa de anunciarse como precandidata y candidata del PAN y una coalición electoral para contender a la presidencia de México.
- El diario "El País" realizó una nota periodística y una entrevista para dar cuenta de las aspiraciones electorales de la denunciada.
- El Universal y MVS Noticias efectuaron una entrevista a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz para divulgar sus aspiraciones presidenciales.
- Grupo Radio Fórmula, El Financiero, Político MX y Diario de México realizaron una nota periodística sobre las aspiraciones de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz para ser candidata a la presidencia de México.
- Las entrevistas y notas periodísticas constituyen actos anticipados de precampaña y campaña de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz para posicionarse ante la ciudadanía en aras de las elecciones



de 2024.

- Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz se destapa como candidata presidencial y sobrepone su nombre e imagen en relación con un cargo de elección popular.
- La falta al deber de cuidado del PAN en relación con el actuar de la denunciada.

UT/SCG/PE/MORENA/CG/410/2023- Evento en Mérida, Yucatán.

- Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz ha mantenido una conducta contumaz y reiterativa de anunciarse como precandidata y candidata del PAN y una coalición electoral para contender a la Presidencia de México.
- La denunciada celebró y difundió en sus redes sociales la realización de un evento proselitista en Mérida, Yucatán, en favor de su aspiración a la presidencia de la República.
- Las fotografías publicadas exhiben a muchas personas que muestran su apoyo a Xóchitl Gálvez y se ven carteles con la frase "¡Xóchitl va!" así como el nombre de la candidata dentro de un corazón y diversos símbolos que muestran una "X".
- La falta al deber de cuidado del PAN en relación con el actuar de la denunciada.
- Al manifestarse en compañía de múltiples personas demuestra actos de socialización y promoción de su aspiración.
- En el evento participan miembros del Comité Directivo Municipal del PAN en Mérida.

UT/SCG/PE/MORENA/CG/466/2023- Entrevista en el programa *"Ciro Gómez Leyva por la mañana"*

- Xóchitl Gálvez ha mantenido una conducta contumaz y reiterativa de anunciarse como precandidata y candidata del PAN y una coalición electoral para contender a la presidencia de

SUP-REP-784/2024

México.

- La denunciada publicó un video en sus redes sociales que contiene un fragmento de la participación del Senador Germán Martínez Cázares en el programa *“Ciro Gómez Leyva por la mañana”*, con manifestaciones ilegales.
- Dichas publicaciones estaban acompañadas de palabras de agradecimiento y bienvenida “a la lucha” para el entrevistado.
- Xóchitl Gálvez editó el video del programa de *“Ciro Gómez Leyva por la mañana”* para publicarlo en sus redes sociales.
- Germán Martínez Cázares afirmó que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz es competitiva, decente y que tiene credenciales para ser presidenta de México. Además, añadió que la denunciada tocará todas las puertas y que está en una lucha electoral y que ella no abrirá las puertas de Palacio, sino todos los demás con sus votos.

Al resolver, la SRE consideró inexistentes los actos anticipados de campaña porque no se acreditó el elemento subjetivo de la infracción en cada caso y en algunos de ellos, determinó que tampoco se acreditaba el elemento personal.

En ese sentido, concluyó que tampoco se acreditaba la falta al deber de cuidado de los partidos PAN, PRI y PRD.

El contenido del material denunciado se encuentra en el **Anexo 1** de esta sentencia.

3.1. Consideraciones de la autoridad responsable. En primer lugar, la SRE precisó que, si bien se emplazó a las partes denunciadas por la supuesta realización de promoción personalizada, beneficio indebido y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, dichas infracciones no serían analizadas pues no hay un desarrollo de agravios propios de ellas en los escritos de queja de Morena.



Así como que aun cuando en las quejas se hizo alusión a que las entrevistas, las notas periodísticas y las publicaciones afectaron la equidad en la contienda electoral, dichas manifestaciones se encuentran insertas en el apartado del análisis del elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña.

En ese sentido, delimitó la cuestión a dilucidar respecto a si:

- Xóchitl Gálvez cometió actos anticipados de precampaña y campaña.
- Germán Martínez Cázares, cometió actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada en beneficio de la Senadora denunciada.
- PAN, PRI y PRD cometieron actos anticipados de precampaña o campaña en beneficio de Xóchitl Gálvez y si faltaron a su deber de cuidado.

Una vez definida la metodología de estudio, la SRE desarrolló el marco jurídico aplicable a los actos anticipados de campaña, para después analizar los motivos de disenso expuestos en cada queja.

Respecto de la primera de las quejas relacionada con **las entrevistas y notas periodísticas**, la responsable consideró que se actualizaba el **elemento temporal**, toda vez que las entrevistas se publicaron el trece de junio (El País); quince de junio (El Universal); y dieciséis de junio (MVS Noticias); por ende, se realizaron ochenta y ocho días antes del inicio del PEF 2023-2024.

Mientras que las notas periodísticas se difundieron el quince de junio (Radio Fórmula, El Financiero y El Diario de México); diecisiete de junio (El País); y diecinueve de junio (Político Mx): en consecuencia, también se divulgaron antes del inicio del PEF 2023-2024.

SUP-REP-784/2024

En cuanto al **elemento subjetivo** la SRE consideró que se debían analizar las expresiones formuladas por la denunciada en las entrevistas¹⁵, de las cuales advirtió que se abordaron las siguientes temáticas:

- El conflicto entre Xóchitl Gálvez y el Presidente de México.
- El amparo sobre el ejercicio del derecho de réplica de la denunciada.
- El contexto político del PEF 2023-2024.
- Las necesidades y problemáticas que enfrenta la sociedad mexicana.
- Distribución de la riqueza.
- Derrota electoral de la oposición en las elecciones locales de 2023.
- El papel de los grupos de oposición en aras del PEF 2023-2024.
- El desempeño del gobierno federal en materia de programas sociales, energía, salud y educación.
- El proceso político de Morena.
- Las aspiraciones de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz para buscar la candidatura presidencial por el Frente Amplio por México.
- El proceso de selección de la persona responsable para la construcción del Frente Amplio por México.
- Xóchitl Gálvez no está en campaña electoral.
- La denunciada no es militante del PAN, PRI o PRD.
- El trabajo político y social que ha implementado la denunciada.
- La trayectoria política y social de Xóchitl Gálvez.

Del análisis que realizó la responsable de las manifestaciones de la denunciada en las entrevistas, concluyó que no existen frases o declaraciones que pudieran constituir un llamado directo o indirecto al voto a favor o en contra de alguna opción política.

Asimismo, la SRE estimó que de las expresiones de la denunciada no se observa que se esté en presencia de propaganda electoral que pudiera incidir en la ciudadanía, ya que no presentó una

¹⁵ Cuyo contenido se encuentra en el Anexo 1 de esta sentencia.



plataforma electoral ni difundió promesas de campaña o realizó alguna alusión al PEF 2023-2024.

La responsable consideró que las frases denunciadas se utilizan para contextualizar las aspiraciones de Xóchitl Gálvez de participar en el proceso político del Frente Amplio por México.

Además, que de ellas no se advierte de manera objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedades que la denunciada solicitara el apoyo o voto a su favor, en aras del PEF 2023-2024.

Por otra parte, la SRE destacó que las entrevistas están insertas en el hecho noticioso, con temas de interés general para la ciudadanía, abordados a través de un ejercicio de pregunta-respuesta, en el que Xóchitl Gálvez se avocó a responder cuestionamientos sobre sus aspiraciones, cuestión que no configura la realización de actos anticipados de campaña, de conformidad con el criterio sostenido por esta Sala Superior.

Ahora bien, respecto del elemento subjetivo por lo que ve a las notas periodísticas, la SRE concluyó que no se estaba en presencia de propaganda electoral que pudiera influir en las preferencias de la ciudadanía, ya que éstas no difunden la plataforma electoral - promesas de campaña y/o programa de gobierno- de la denunciada.

Aunado a que de su análisis tampoco se advierte que contengan o difundan un llamado a votar directa o indirectamente a favor de Xóchitl Gálvez.

Asimismo, la responsable consideró que la denunciada no instrumentó una conducta sistemática y reiterada de posicionamiento a favor de su candidatura presidencial, puesto que sus declaraciones no fueron planeadas ni diseñadas con

SUP-REP-784/2024

anticipación, sino que las notas periodísticas fueron realizadas por los medios de comunicación en ejercicio de su libertad de expresión y de prensa.

Por tanto, la SRE determinó que no era necesario realizar un análisis de las equivalencias funcionales, así como que no se acreditó el elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña.

Por lo que ve al **elemento personal** de la infracción, la responsable estimó que, si bien la denunciada era aspirante material a la candidatura presidencial por parte del Frente Amplio por México, sus expresiones no piden apoyo, sino que únicamente denotan su intención de aspirar al cargo, lo que se encuentra permitido. De ahí que tuviera por no acreditado el elemento.

En ese sentido, la SRE concluyó que no se actualiza la realización de actos anticipados de campaña atribuidos a Xóchitl Gálvez, respecto de la primera queja.

A continuación, la responsable analizó la infracción denunciada respecto del **evento de treinta de junio celebrado en Mérida, Yucatán**.

Al respecto, determinó que se acreditaba el **elemento temporal** de la infracción, porque el evento se llevó a cabo setenta días antes de que iniciara el PEF 2023-2024.

En cuanto al **elemento subjetivo**, la SRE consideró que las temáticas abordadas en las publicaciones denunciadas consistieron en:

- Celebración de un evento en Mérida, Yucatán.
- Agradecimiento a las personas asistentes al evento por su participación.



- Invitación para trabajar y llevar a México al lugar que se merece.
- Exhortación a construir un futuro sin odio, divisiones y polarización.
- Agradecimiento al @PANMeridaMx.
- Difusión del hashtag #XóchitlVa.

Así, del análisis de las palabras e imágenes utilizadas por la denunciada en sus publicaciones, la SRE concluyó que no se advierte un llamado directo o indirecto a la ciudadanía para que vote por ella en las elecciones federales de 2024.

Aunado a que no se advertía que se estuviera en presencia de propaganda electoral que pudiera influir en las preferencias del electorado, pues la denunciada no presentó alguna plataforma electoral, no difundió promesas de campaña ni realizó alusión alguna al PEF 2023-2024.

De igual forma, la responsable señaló que tampoco se acreditó el uso de equivalentes funcionales. De ahí que concluyera que no se colmaba el elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña.

Respecto del **elemento personal**, también lo tuvo por no acreditado, al considerar que la denunciada era aspirante material a la candidatura presidencial por parte del Frente Amplio por México.

Por lo anterior, la SRE concluyó que no se actualizaron los actos anticipados de campaña.

En seguida, analizó la queja relativa a la participación del Senador Germán Martínez Cázares en el programa *"Ciro Gómez Leyva por la mañana"* de *"Fórmula Noticias"*.

SUP-REP-784/2024

Al estudiar la infracción consistente en actos anticipados de campaña, la SRE tuvo por acreditado el **elemento temporal**, toda vez que las publicaciones se difundieron el veintinueve de junio, esto es, setenta y un días previo al inicio del PEF 2023-2024.

En cuanto al **elemento subjetivo** la responsable advirtió que en las publicaciones se abordaron las siguientes temáticas:

- Agradecimiento a Germán Martínez Cázares.
- Bienvenida a la lucha para abrir espacios en la vida pública.
- Reconocimiento por sus acciones en favor del país.
- Difusión del hashtag #XóchitlVa

Del análisis de las frases y las imágenes utilizadas en las publicaciones por la denunciada, se concluyó que no hay frases o llamados a la ciudadanía para que vote a favor de su candidatura.

Además, estimó que no se trataba de propaganda electoral porque la denunciada no presentó una plataforma electoral ni difundió promesas de campaña como tampoco hizo referencia al PEF 2023-2024.

De igual manera, la Sala responsable estimó que no se acreditó el uso de equivalentes funcionales.

En cuanto al **elemento personal**, la SRE determinó que tampoco se acreditaba porque la denunciada era aspirante material a la candidatura presidencial por el Frente Amplio por México. En consecuencia, tuvo por no acreditados los actos anticipados atribuidos a Xóchitl Gálvez.

Respecto de la misma infracción, pero atribuida al Senador **Germán Martínez Cázares**, la Sala Especializada estimó que **no se acreditó el elemento personal**, pues en el expediente no hay constancia que



acredite que Xóchitl Gálvez ordenara, planificara o contratara al legislador para que emitiera las declaraciones motivo de la queja.

Por tanto, declaró la inexistencia de los actos anticipados atribuidos a ambos denunciados.

Finalmente, por lo que respecta al **PAN, PRI y PRD**, la responsable tuvo por acreditado el **elemento temporal** porque las entrevistas, publicaciones y notas periodísticas denunciadas tuvieron lugar antes del inicio del PEF 202-2024.

En cuanto al **elemento subjetivo** se tuvo por no acreditado porque los partidos denunciados no tuvieron participación en los hechos denunciados ni emitieron alguna declaración o posicionamiento que pudiera considerarse como una muestra de apoyo o llamado a favor de Xóchitl Gálvez en aras del PEF 2023-2024.

Asimismo, el **elemento personal** sí se tuvo por acreditado, toda vez que los partidos denunciados son sujetos activos de la infracción, conforme al artículo 443, numeral 1, inciso e) de la LGIPE.

En ese tenor, la autoridad responsable concluyó que no se actualizó la realización de actos anticipados de campaña en favor de la denunciada.

Finalmente, la SRE determinó declarar **inexistente la falta al deber de cuidado** por parte del PAN, PRI y PRD, al no acreditarse la existencia de las infracciones denunciadas.

3.2. Síntesis de agravios. Por su parte, ante esta instancia la parte recurrente hace valer como motivo de disenso, la **indebida fundamentación y motivación** del acto impugnado por **falta de exhaustividad**, a partir de lo siguiente.

SUP-REP-784/2024

El recurrente sostiene que la responsable indebidamente excluyó del estudio la infracción consistente en la promoción personalizada de la denunciada, pues contrario a lo que sostiene en el fallo reclamado, dicha conducta sí le fue imputada en las quejas primigenias e incluso, fue motivo del emplazamiento.

Morena aduce que la SRE advierte que denunció la infracción de promoción personalizada e indebidamente excluyó su análisis, vulnerando su derecho de acceso a la tutela judicial efectiva y el principio de exhaustividad.

Desde su perspectiva, en las diversas quejas interpuestas se advierte claramente la motivación y el desarrollo de la conducta imputada a la denunciada consistente en promoción personalizada y con ello, la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

Lo anterior, toda vez que a la autoridad instructora se le proporcionaron los indicios mínimos indispensables, necesarios y suficientes para el ejercicio de la facultad investigadora para que, una vez obtenidos los resultados de las diligencias, se estudiaran de fondo los elementos de las infracciones denunciadas.

Al respecto, señala que del caudal probatorio se advierte que, en la entrevista con Ciro Gómez Leyva realizada al Senador Germán Martínez Cázares, se actualizó la promoción personalizada y los actos anticipados de campaña a favor de Xóchitl Gálvez.

Asimismo, sostiene que indiciariamente en sede administrativa se acredita con las pruebas aportadas y recabadas por la instructora, que la denunciada hizo uso de su cargo como Senadora de la República para promover su imagen y su aspiración presidencial.



De ahí que, en concepto del partido recurrente, se actualiza la falta de exhaustividad en la sentencia impugnada, porque la SRE no agotó cuidadosamente todos sus planteamientos.

Aunado a ello, Morena se queja de que la responsable no valoró las frases y mensajes emitidos en su contexto, ni analizó si se colmaban los elementos de la promoción personalizada en cada uno de ellos, ya que de haberlo hecho habría advertido que las manifestaciones se emitieron por la denunciada en su calidad de Senadora o por un tercero quien también es legislador; que éstas se realizaron antes de que diera inicio el PEF; y, que Xóchitl Gálvez empleó las entrevistas para encumbrar a su personas, sus cualidades y características, además de que hizo referencias reiteradas a que *“en caso de ganar (refiriéndose a la presidencia de la República) apoyará el derecho a decidir de las mujeres y de buscar patrocinios para diversas actividades en el zócalo capitalino”*.

Así, Morena considera que la responsable debió analizar la promoción personalizada, toda vez que, tanto en las entrevistas como las publicaciones motivo de las quejas se actualiza la infracción, ya que la denunciada se aprovechó de su cargo de Senadora para la utilización de espacios periodísticos y redes sociales con la intención de posicionarse de manera anticipada al inicio del PEF 2023-2024.

Por tanto, estima que fue indebido que no se analizara dicha conducta y la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda porque se cumplieron con las cargas procesales para ello.

Por otra parte, el recurrente aduce que la SRE determinó la inexistencia de los actos anticipados de precampaña y campaña, sin realizar un análisis pormenorizado de las entrevistas dadas por la denunciada y las publicaciones de sus redes sociales.

SUP-REP-784/2024

Ello, pues considera que la responsable se limitó a hacer una transcripción de las entrevistas sin analizar de manera particular las frases y mensajes pronunciados, sino que únicamente y de manera muy breve, concluye que no se actualiza el elemento subjetivo de la conducta denunciada, sin haber desarrollado el análisis correspondiente.

Morena señala que la SRE realizó una interpretación parcial de las manifestaciones por las que se da el elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña, pues valoró incorrectamente las expresiones de la denunciada y esa falta de exhaustividad la llevó a concluir la inexistencia de la infracción.

Además, se queja de incongruencia en el acto impugnado al no estudiar equivalencias funcionales y analizar las expresiones en un ejercicio grupal, no particularizado de las conductas denunciadas, lo que generó que inadvertiera que las respuestas de la Senadora no concordaban con los cuestionamientos que se le realizaban.

Morena estima que la SRE no realizó una adecuada valoración del caudal probatorio, pues no valoró en su conjunto los elementos que obran en autos con base en las reglas de la sana crítica, las máximas de la experiencia y de la lógica.

El partido recurrente argumenta que contrario a lo sostenido por la responsable, los mensajes denunciados sí son eminentemente electorales, pues la denunciada se refiere a sí misma y se presenta como candidata, expresando claramente cuestiones relativas a su persona, sus planes de gobierno, su plataforma electoral, su preparación y su aspiración a la presidencia de la República.

Incluso -señala-, Xóchitl Gálvez se presenta a sí misma como una opción política frente a otras posibles personas competidoras que



participan en la contienda interna del PAN, así como respecto del resto de los institutos políticos que podrían contender en el PEF.

Desde su óptica, la SRE pasó por alto que la denunciada se condujo como aspirante con miras a la presidencia de la República, describiéndose como una "candidata competitiva" y ofertando su plataforma electoral y propuestas para el país, para dar a conocer las acciones que realizaría en caso de ser electa presidenta.

Derivado de ello, Morena señala que dichas manifestaciones tienen una clara connotación electoral que trascendieron a la ciudadanía en general y que podrían tener como consecuencia un posicionamiento anticipado de la funcionaria pública denunciada, como candidata.

Al respecto, refiere que indebidamente la SRE determinó que las manifestaciones se encontraban amparadas por la libertad de expresión, cuando ello podría darse únicamente respecto de las preguntas de las personas entrevistadoras o periodistas, mas no así sobre las respuestas de la denunciada, de las que se advierten conductas contraventoras a la normativa electoral, al haber hecho referencia directa al PEF y en específico, a la elección presidencial.

Con base en los razonamientos anteriores, el partido recurrente estima que sí se cumple el elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña, porque las expresiones denunciadas podrían vulnerar el principio de equidad en la contienda, ya que la Senadora denunciada emitió frases de índole electoral, lo que podría tener un impacto anticipado en las preferencias de la ciudadanía.

De ahí que concluya que la autoridad responsable basó su determinación sobre la inexistencia de los actos anticipados en un análisis limitado a la transcripción de las entrevistas, publicaciones y

manifestaciones que originaron las quejas, con consideraciones ambiguas y faltas de exhaustividad, sin considerar los argumentos que en ellas se hicieron valer para demostrar la actualización de la infracción.

CUARTA. Estudio de fondo.

4.1. Pretensión, causa de pedir y metodología. De la lectura integral del escrito de demanda, se advierte que la pretensión de la parte recurrente es que se revoque la sentencia impugnada a efecto de que se analicen la totalidad de las infracciones denunciadas.

La causa de pedir se sustenta en la indebida fundamentación y motivación, derivado de la falta de exhaustividad del acto impugnado porque, a juicio de la parte recurrente, la autoridad responsable indebidamente excluyó del estudio lo relativo a la promoción personalizada y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda atribuidos a la denunciada. Así como que no realizó un análisis contextual de cada una de las frases y publicaciones denunciadas al pronunciarse respecto de los actos anticipados de campaña.

En ese sentido, la controversia consiste en determinar si la sentencia de la Sala Especializada fue o no apegada a Derecho.

Por cuestión de método, los agravios se analizarán en el orden antes descrito, sin que ello le genere afectación alguna, en tanto que lo que interesa es que se aborden todos sus planteamientos sin importar el orden en que se realice el análisis.



4.2. Análisis de los agravios.

4.2.1. Falta de exhaustividad respecto del análisis de las infracciones denunciadas consistentes en promoción personalizada y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda. Esta Sala Superior considera que son **infundados e inoperantes** los agravios relacionados con la falta de exhaustividad respecto del análisis de la presunta promoción personalizada y la posible vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

a) Marco jurídico

Principio de exhaustividad

El principio de exhaustividad impone a las y los juzgadores, una vez constatada la satisfacción de los presupuestos procesales y de las condiciones de la acción, el deber de atender en la resolución respectiva todos los planteamientos hechos valer por las partes durante la integración de la litis y valorar los medios de prueba aportados legalmente al proceso.

En el segundo párrafo del artículo 14 de la Constitución General, se consagra el derecho al cumplimiento de las condiciones fundamentales que deben satisfacerse en el procedimiento jurisdiccional, que concluye con el dictado de una resolución en que se dirimen las cuestiones efectivamente debatidas.

Este derecho fundamental obliga a quien juzga, a decidir las controversias sometidas a su conocimiento, considerando cada uno de los argumentos aducidos en la demanda y todas las pretensiones deducidas oportunamente en la controversia, a efecto de resolver sobre todos los puntos sujetos a debate, de ahí que, cuando la autoridad emite el acto de decisión sin resolver sobre algún punto

litigioso, tal actuación es violatoria del principio de exhaustividad.

Asimismo, en el artículo 17 de la Constitución se establece que la tutela judicial efectiva reside en el dictado de sentencias que, entre otros aspectos, cumplan con la exigencia de ser emitidas de manera completa, esto es, de manera exhaustiva.

En ese sentido, el principio de exhaustividad se cumple cuando en la resolución se agota cuidadosamente el estudio de todos los planteamientos de las partes y que constituyan la causa de pedir, porque con ello se asegura la certeza jurídica que debe privar en cualquier respuesta dada por una autoridad a los gobernados en aras del principio de seguridad jurídica.

b) Caso concreto.

Como se adelantó, a juicio de esta Sala Superior, resultan **infundados e inoperantes** los agravios relativos a la falta de exhaustividad de la autoridad responsable debido a que no analizó la infracción consistente en promoción personalizada.

De conformidad con los artículos 17 de la CPEUM, así como 8 y 25, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, lo cual comprende la obligación para los órganos de impartición de justicia de emitir las sentencias de forma congruente y exhaustiva.

Así, ha sido criterio reiterado de esta Sala Superior, que el principio de congruencia de las sentencias tiene sustento en la obligación de las y los juzgadores, de resolver una controversia haciendo pronunciamiento sobre las pretensiones planteadas por las partes,



sin omitir algún argumento, ni añadir circunstancias que no se han hecho valer; como tampoco deben existir consideraciones contrarias entre sí o con los puntos resolutivos.

En ese sentido, la sentencia que se emita: a) no debe contener más de lo planteado por las partes; b) no debe contener menos de lo manifestado por las partes y, c) no debe resolver algo distinto a lo planteado en la litis.

Asimismo, este órgano jurisdiccional ha considerado que si una autoridad, al resolver un juicio o recurso electoral, introduce elementos ajenos a la controversia o resuelve más allá, o deja de resolver sobre lo planteado o decide algo distinto, incurre en el vicio de incongruencia de la sentencia, que la torna contraria a Derecho.

De igual manera, se ha sostenido, en forma reiterada, que el principio de exhaustividad impone a las y los juzgadores el deber de agotar cuidadosamente en la sentencia, todos y cada uno de los planteamientos hechos por las partes durante la integración de la litis, en apoyo de sus pretensiones.

Así, los órganos jurisdiccionales tienen el deber de analizar todas las cuestiones atinentes al proceso puesto a su conocimiento en un examen acucioso, detenido, profundo, al que no escape algo que pueda ser significativo para encontrar la verdad sobre los hechos controvertidos o de las posibilidades que ofrezca cada elemento probatorio.

Ahora bien, en el caso, esta superioridad advierte que contrario a lo que aduce la parte recurrente, la Sala Regional Especializada sí cumplió con su deber de resolver la controversia de manera exhaustiva, pronunciándose sobre la totalidad de lo alegado por el denunciante, y de analizar cuidadosamente todos y cada uno de

SUP-REP-784/2024

los elementos recabados durante la sustanciación, sobre los hechos materia de las quejas.

Al respecto, el partido recurrente señala que la SRE determinó excluir del estudio de fondo las infracciones denunciadas por Morena, relativas a la presunta promoción personalizada y en consecuencia, la posible vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

En este punto, cabe mencionar que, en la sentencia impugnada, la responsable precisó que:

En el caso se emplazó a las partes denunciadas por la supuesta realización de promoción personalizada, beneficio indebido y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad; sin embargo, no serán objeto de estudio de la presente sentencia, ya que no hay un desarrollo de agravios propios por dichas infracciones en los escritos de queja de MORENA.

Si bien, en las quejas se hizo alusión sobre que las entrevistas, las notas periodísticas y las publicaciones afectaron la equidad de la contienda electoral y que constituyeron una promoción personalizada, estas manifestaciones se encuentran insertas en el apartado del análisis del elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña.

De ahí que, en principio no le asiste la razón al partido recurrente porque la responsable no fue omisa en advertir y analizar un motivo de disenso, sino que refirió que dicha infracción no sería analizada porque en las quejas no se desarrollaron agravios para acreditar su existencia. Por lo que no existe la falta de exhaustividad alegada toda vez que la SRE razonó los motivos por los cuales no era dable analizar la presunta promoción personalizada ante la falta de argumentos en las denuncias.

En efecto, como se advierte en la presentación de las quejas que dieron origen al fallo reclamado, Morena denunció a Xóchitl Gálvez por diversas conductas tales como la presunta realización de actos anticipados de campaña, promoción personalizada y vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la



contienda, derivado de diversas entrevistas, notas periodísticas y publicaciones, en las que, en concepto del quejoso se transgredió la normativa electoral. Asimismo, denunció al PAN por falta a su deber de cuidado.

Sin embargo, de la lectura integral de los escritos antes referidos se puede advertir que -tal como lo señaló la SRE-, el ahora recurrente únicamente hizo referencia a diversas infracciones al rubro de sus escritos de denuncia, sin que dirigiera o desarrollara argumentos tendentes a evidenciar la presunta promoción personalizada de la funcionaria denunciada.

Ello, pues el contenido de las denuncias versa sobre cuestiones con las que el partido quejoso pretendió demostrar exclusivamente la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña.

En ese sentido, en concepto de este órgano jurisdiccional, fue correcta la determinación de la responsable de excluir del análisis la posible comisión de promoción personalizada y la consecuente vulneración a los principios rectores de la materia, ya que dicha decisión la basó en el hecho de que los agravios respectivos a dichas infracciones no fueron desarrollados en las quejas.

Por tanto, no le asiste la razón al recurrente cuando alega que indebidamente se excluyó del estudio la infracción antes señalada, pues tal como lo razonó la responsable, sus argumentos se dirigieron solo a evidenciar la infracción consistente en los actos anticipados de campaña.

En ese tenor, resulta insuficiente que la parte quejosa indicara al rubro de sus tres quejas que denunciaba la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, violación al artículo 134 Constitucional y la posible vulneración a los principios de

SUP-REP-784/2024

imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, al no haber emitido razonamientos, concatenación de hechos ni planteamiento alguno que resultara suficiente para que la responsable analizara y se pronunciara al respecto.

Al respecto, cabe recordar que ha sido criterio de esta Sala Superior que el procedimiento especial sancionador se rige de manera preponderante por el principio dispositivo, al corresponder al quejoso aportar las pruebas desde la presentación de la denuncia, así como identificar aquellas que habrán de requerirse cuando no haya tenido posibilidad de recabarlas; esto con independencia de la facultad investigadora de la autoridad electoral, la cual podrá ordenar el desahogo de aquellas que considere necesarias durante la fase de investigación preliminar.

En ese sentido, es obligación de la parte quejosa aportar las pruebas suficientes para el análisis de la infracción que denuncia y los argumentos en los que basa su dicho, esto es: a) que las quejas estén basadas en hechos claros y precisos en los que se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se verificaron, y b) se aporte, al menos, un mínimo de material probatorio.

De tal suerte que, si Morena se limitó únicamente a señalar diversas infracciones atribuidas a la parte denunciada, pero omitió señalar las razones en las que sustenta cada una de ellas y las pruebas con las que pretende acreditar su actualización, es evidente que incumplió con la carga procesal que le correspondía y por tanto, fue correcta la determinación de la SRE.

Asimismo, los agravios devienen también **inoperantes** en tanto que la parte recurrente no controvierte de manera eficaz las consideraciones de la autoridad responsable.



En efecto, en el caso, Morena se limita a referir que la Sala responsable indebidamente excluyó el análisis de la promoción personalizada porque de sus quejas sí se podía advertir que esa conducta le fue imputada a la denunciada, así como que proporcionó indicios mínimos indispensables para que se ejerciera la facultad investigadora.

Además, señala que del caudal probatorio es posible advertir la promoción personalizada debido al carácter de Senadora de la persona denunciada.

Como se advierte, la parte recurrente omite controvertir los razonamientos de la SRE respecto a que la parte quejosa no desarrolló argumentos para evidenciar la existencia de la promoción personalizada, sino que únicamente se limita a señalar que había indicios mínimos para ello, sin siquiera indicar a qué indicios se refiere o qué pruebas se dejaron de valorar.

Tampoco expresa argumentos tendentes a evidenciar que contrario a lo sostenido por la responsable en las quejas sí se desarrollaron agravios respecto de la promoción personalizada de la servidora pública, tales como en qué parte de ellas se refirió a dicha infracción, qué pruebas se aportaron para tal efecto, cuáles fueron los argumentos realizados al respecto, o cualquier otra cuestión que permita considerar que debió analizarse.

De ahí que, en concepto de este órgano jurisdiccional, contrario a lo que aduce el recurrente, la SRE sí cumplió con el principio de exhaustividad y congruencia al haberse pronunciado sobre todas las cuestiones que le fueron planteadas, sin que pueda trasladársele la responsabilidad de la omisión o deficiencia argumentativa de la parte quejosa para demostrar la promoción personalizada denunciada.

4.2.2. Indebida fundamentación y motivación respecto de la infracción consistente en actos anticipados de precampaña y campaña. Esta Sala Superior considera que son **infundados e inoperantes** los motivos de disenso formulados por Morena, de acuerdo con las consideraciones y fundamentos que en seguida se exponen.

a) Marco jurídico.

Debida fundamentación y motivación

En los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece la exigencia de que todo acto de autoridad esté debidamente fundado y motivado, a fin de brindar seguridad jurídica a las personas en el goce y ejercicio de sus derechos. Mediante dicha exigencia se persigue que toda autoridad refiera de manera clara y detallada las razones de hecho y de Derecho que está tomando en consideración para apoyar sus determinaciones, a fin de evitar que se adopten decisiones arbitrarias.

Siguiendo la jurisprudencia de la Suprema Corte, para satisfacer este requisito debe expresarse con precisión el precepto legal aplicable al caso (fundamentación) y deben señalarse, con precisión, las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto (motivación).

La fundamentación y motivación como una garantía del gobernado está reconocida en los ordenamientos internacionales con aplicación en el sistema jurídico mexicano, como es el artículo 8, párrafo 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que consagra el derecho de toda persona a ser oída, con las debidas garantías, por un tribunal competente, independiente e



imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones de cualquier carácter.

Así, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido que la motivación es una de las “debidas garantías” previstas en dicho precepto, con el que se pretende salvaguardar el derecho a un debido proceso.

Por ello, la fundamentación y motivación como parte del debido proceso constituye un límite a la actividad estatal, como el conjunto de requisitos que deben cumplir las autoridades para que las personas estén en condiciones de defender adecuadamente sus derechos ante cualquier acto de autoridad que pueda afectarlos.

Actos anticipados de precampaña y campaña.

Por otra parte, el artículo 3, párrafo 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales define a los actos anticipados de campaña como *“los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido”*.

Partiendo de esas definiciones, esta Sala Superior ha determinado que deben acreditarse **tres elementos** a efecto de configurarse un acto anticipado de campaña: el **temporal**, el **subjeto** y el **personal**.

- **Elemento temporal** consiste en que los actos se realicen o las expresiones se emitan antes de la etapa procesal de campaña electoral.
- **Elemento subjetivo**, la Sala Superior ha determinado que la autoridad electoral debe verificar: **i)** si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta e inequívoca, denote el propósito de llamar a votar a favor o en contra de una

candidatura o partido político, publicitar una plataforma electoral o posicionar a alguien con el fin de obtener una candidatura, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca y ii) que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda¹⁶.

- **Elemento personal de acto anticipado de campaña a efecto de sancionar**, el mismo debe ser cometido por **partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular**, en términos de los artículos 443, párrafo 1, inciso e), 445, párrafo 1, inciso a) y 446, párrafo 1, inciso b) de la Ley Electoral, así como 449, párrafo 1, fracción I, y 449 bis, párrafo 1, fracción I, del Código Electoral local, los cuales definen a los sujetos susceptibles de ser infraccionados por actos anticipados de campaña. Dicho elemento atiende a la calidad o naturaleza del sujeto que puede ser infractor de la normativa electoral.

Además, se ha considerado que la finalidad de esta prohibición es el prevenir y sancionar únicamente aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios de legalidad y equidad en la contienda, sin que sea justificado restringir contenidos del discurso político que no puedan objetiva y razonablemente tener ese efecto, al no generar una ventaja indebida en favor de una opción política.

De ahí que deba verificarse, entre otras cosas, si hay elementos de apoyo o rechazo que permitan suponer una intención clara, inequívoca y manifiesta de lograr un posicionamiento a favor o en contra de una opción política, y si hay elementos dirigidos a evidenciar que la conducta tuvo un impacto real y trascendente frente a la ciudadanía, pues sólo así es que razonablemente pudiera considerarse, en términos objetivos, que una conducta afectó de

¹⁶ **Jurisprudencia 4/2018**, pendiente de publicación en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de rubro "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)".



manera real a las condiciones de equidad en la contienda que se estima lesionada.

Es bajo esta lógica que al analizar diversas controversias en las que se denunciaron manifestaciones vinculadas con una eventual aspiración o intención para participar en una elección a través de una candidatura (conductas, en principio, amparadas por la libertad de expresión), la Sala Superior estableció que para que éstas pudieran configurar la infracción de actos anticipados, debía demostrarse que no se trataban de meras expresiones aisladas, sino conductas sistemáticas, reiteradas y/o planificadas, pues se razonó que solamente ante la existencia de ese cúmulo de características es que esa clase de conductas podían ser susceptibles de generar riesgos o suponer un impacto sustancial en los principios que rigen las contiendas electorales respectivas, tanto en la equidad como en la integridad y transparencia en el uso y destino de los recursos.¹⁷

Ello, en la medida en que, en una sociedad democrática, las personas tienen una amplia libertad para externar sus preferencias, deseos e intenciones políticas, por lo que solamente aquellas manifestaciones que impliquen o generen de manera real o manifiesta una ventaja indebida e injustificada susceptible de trascender a la equidad de la contienda y a la debida rendición de cuentas, son susceptibles de sanción.

En este sentido, lo relevante para el análisis de los actos anticipados es la valoración razonable, ponderada y necesariamente casuística de las posibles afectaciones a las condiciones de equidad de la contienda que se estimen vulneradas con motivo de los actos denunciados.

¹⁷ Véanse las sentencias de esta Sala Superior relativas a los expedientes SUP-REP-822/2022 y SUP-JE-21/2023.

SUP-REP-784/2024

Es por esta razón que, en términos generales, para que una conducta sea susceptible de generar la infracción de actos anticipados, no necesariamente tiene que formar parte de una estrategia de carácter sistemático, o haber sido planificada, repetida o reiterada.

Más bien, es obligación de la autoridad encargada del análisis de las controversias electorales en las que se involucre esta infracción, el sopesar, a la necesaria luz del caso concreto, todos aquellos elementos de carácter normativo, argumentativo, probatorio y contextual que sean relevantes para determinar si se generó o no una ventaja indebida para alguno de los contendientes, y en esa medida, afectaciones y/o un impacto real y definido a las condiciones de equidad de la contienda de la que se trate.

b) Caso concreto. Como se adelantó, esta Sala Superior considera que son **infundados** los agravios relativos a la indebida fundamentación y motivación de la sentencia controvertida, pues contrario a lo que aduce el recurrente, de la lectura del acto impugnado se advierte que la autoridad responsable explicó debidamente los argumentos lógico-jurídicos por los que concluyó que resultaba inexistente la infracción de actos anticipados de campaña, como se explica a continuación.

En el caso, Morena aduce que es contrario a Derecho que la autoridad responsable no tuviera por acreditada la existencia de los actos anticipados de precampaña y campaña, al considerar que no se configuró el elemento subjetivo porque no se advirtieron equivalentes funcionales de solicitud de apoyo a favor de Xóchitl Gálvez o en contra de alguna opción política.



El partido recurrente sostiene que, contrario a lo razonado por la Sala Especializada, el contenido de las entrevistas es de carácter político-electoral y de él se advierten propuestas, acciones y planes de gobierno de la denunciada en caso de que llegue a ocupar la presidencia de la República.

Asimismo, el inconforme refiere que la autoridad responsable no tomó en consideración que en las entrevistas motivo de la queja se hizo referencia a la denunciada como candidata a la presidencia de la República, y que, contrario a lo sostenido en el acto impugnado, las entrevistas no tienen asidero en el ejercicio de la función periodística o la libertad de expresión, ya que en todo caso, ello aplica únicamente para las preguntas que le realizaron a la denunciada los medios de comunicación o personas entrevistadoras, mas no para las respuestas que ella emitió.

Morena señala que se debió tener en consideración que la propia denunciada difundió las entrevistas y manifestaciones denunciadas al publicarlas en sus redes sociales, por lo que trascendieron a la ciudadanía en general, como parte de una estrategia reiterada y sistemática de posicionarse de manera anticipada de cara al PEF 2023-2024.

En ese sentido, los argumentos del recurrente se dirigen a evidenciar un indebido análisis de la infracción referida, pues en su concepto, la SRE se limitó a realizar una transcripción de las entrevistas y publicaciones motivo de las quejas, sin analizar de manera contextual las expresiones emitidas en ellas, ya que estima que, de su contenido es posible advertir que se actualiza el elemento subjetivo de los actos anticipados, así como una connotación eminentemente electoral.

SUP-REP-784/2024

Como se señaló, este órgano jurisdiccional considera que no le asiste la razón al partido recurrente, porque contrario a lo que aduce, la Sala Especializada llevó a cabo un análisis de las expresiones contenidas en las entrevistas, declaraciones y publicaciones motivo de las quejas y explicó las razones por las que consideró -en cada caso- que no se actualizó el elemento subjetivo para tener por actualizados los actos anticipados de precampaña y campaña.

En efecto, de la sentencia controvertida se aprecia que la responsable analizó el contenido de cada uno de los hechos denunciados y, si bien tuvo por acreditados los elementos temporal y en algunos casos el personal de los actos anticipados de campaña consideró que no se cumplía el elemento subjetivo.

Por lo tanto, esta Sala Superior advierte que, contrario a lo que aduce Morena, la responsable no únicamente transcribió las expresiones que motivaron las quejas, sino que además de ello, analizó en cada caso si se actualizaba o no cada uno de los tres elementos de los actos anticipados de campaña, respecto de las entrevistas, notas periodística y publicaciones en estudio.

Así, la responsable luego de insertar las transcripciones correspondientes desglosó las temáticas que se abordaron en cada evento, de las cuales concluyó que no se advertía un llamado directo ni indirecto a votar por la denunciada o a favor o en contra de una opción política, como tampoco que Xóchitl Gálvez hubiere difundido una plataforma electoral o realizado promesas de campaña, por lo que no se actualizó el elemento subjetivo de la infracción ni a través del uso de equivalentes funcionales.



Además, la SRE explicó que las declaraciones de la denunciada se emitieron en un contexto de entrevista, en respuesta a preguntas que le fueron formuladas, de manera espontánea sin haber sido planeadas o diseñadas con anticipación, sin que de ellas se advirtiera una solicitud de apoyo a sus aspiraciones.

Asimismo, al analizar la participación del Senador Germán Martínez Cázares, la responsable explicó las razones por las que no se acreditó el elemento personal, ya que no se advirtió que sus declaraciones hubiesen sido planeadas o que la denunciada hubiera solicitado que el entrevistado se refiriera a ella.

Por tanto, esta Sala Superior considera que es apegada a Derecho la determinación de la Sala responsable, pues el partido recurrente parte de la premisa inexacta de que la simple mención de una aspiración política acredita el elemento subjetivo de la infracción.

En efecto, de acuerdo con el criterio de esta Sala Superior, el hecho de que una persona estime que puede ser capaz, competitiva, una opción o que exprese un deseo o aspiración **sin la solicitud de apoyo a la ciudadanía** no equivale a hacer un llamado a votar a favor o en contra de alguna fuerza política, sino que únicamente es la expresión individual de una persona que manifiesta de forma expresa un proyecto personal, por eso, el hecho de sancionar ese tipo de expresiones limita la libertad de expresión que asiste a todas las personas, incluso a las que forman parte del servicio público¹⁸.

Aunado a ello, este órgano jurisdiccional no advierte elementos que acrediten el elemento subjetivo de la infracción pues no hay un llamado expreso a votar a favor o en contra de alguna opción política, ni algún equivalente funcional, ya que se trata únicamente

¹⁸ Similar criterio se sostuvo al resolver entre otros, el SUP-REP-79/2024 y SUP-REP-822/2022.

SUP-REP-784/2024

de una expresión individual de Xóchitl Gálvez en que manifiesta de manera expresa un proyecto personal y su aspiración a la presidencia de la República, lo cual es válido y forma parte de la libertad de expresión.

En ese sentido, se considera que contrario a lo que ante esta instancia aduce Morena, la Sala Especializada sí motivó debidamente su decisión, analizando las frases o manifestaciones de la denunciada y explicando porqué en cada uno de los casos no se acreditaba el elemento subjetivo de la infracción, lo que la llevó a concluir que no se actualizan los actos anticipados de precampaña o campaña atribuidos a Xóchitl Gálvez, determinación que este órgano jurisdiccional comparte.

Ello, toda vez que de las manifestaciones de la denunciada no se advierte un llamado explícito o implícito a votar a favor o en contra de alguna opción política, sino que se trata únicamente de opiniones respecto de diversos temas de interés general, en respuesta a preguntas específicas realizadas por las personas entrevistadoras.

Cabe precisar que esta Sala Superior ha sostenido el criterio de que los actos anticipados de campaña se configuran por la coexistencia de sus elementos personal, temporal y subjetivo; mientras que en la jurisprudencia 4/2018 se ha definido los aspectos a considerar **para la acreditación del elemento subjetivo** de los actos anticipados de campaña o precampaña, consistentes en:

- ij* Que el contenido del mensaje o expresión en el que busque llamar al voto, publicitar plataformas o posicionar una candidatura, en favor o en contra de una persona o partido, sea de forma manifiesta, abierta e inequívocamente; y



- ii) Que las manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.

De lo anterior, se advierte que, para configurar el elemento subjetivo de la conducta infractora, se requiere la concurrencia de ambos elementos, por lo que no basta la existencia de un claro llamado al voto, sino que, además, éste debe trascender a la ciudadanía en general o viceversa.

Además, esta autoridad jurisdiccional ha considerado que los actos anticipados se pueden configurar a partir de expresiones que constituyen equivalentes funcionales de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca, por lo que se debe realizar un análisis integral, objetivo y razonable del mensaje, para determinar si contiene un equivalente de apoyo o llamamiento al voto, o bien, de rechazo a otra fuerza política.

Así, es dable concluir que, para la configuración de los actos anticipados de campaña se requiere verificar la existencia de ese llamamiento al voto o de apoyo y/o rechazo a una fuerza política, incluyendo los mensajes con equivalencias funcionales, y que tales manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía en general, para que, valoradas en su contexto, se determine si generan o no una afectación a la equidad en la contienda.

Por tanto, lo infundado de los planteamientos del partido político recurrente deviene de que, tal como lo razonó la Sala Especializada, del contenido de los mensajes vertidos en las entrevistas que motivaron las quejas, no se advierte la comisión de actos anticipados de precampaña o campaña atribuidos a Xóchitl Gálvez, pues no contienen elementos, palabras o frases que

SUP-REP-784/2024

constituyan un llamado a votar a su favor o en contra de alguna otra opción política.

Ahora bien, no pasa inadvertido que el recurrente señala que el análisis de la SRE fue deficiente y que, por ello, es inexacta la conclusión a la que arribó la responsable, señalamiento que refuerza precisando que la SRE dejó de analizar la supuesta existencia de equivalentes funcionales, además de valorar deficientemente el material probatorio del que, indica, se desprenden propuestas gubernamentales, así como que la naturaleza de los mensajes es eminentemente electoral.

Sin embargo, tales señalamientos devienen **inoperantes**, pues además de que no precisa en qué consisten los vicios que refiere, lo cierto es que, como ya se vio, la responsable llevó a cabo un análisis acucioso y exhaustivo sobre tales temáticas, razonamientos que tampoco controvierte la parte recurrente, pues solo se limita a referir, de manera genérica y reiterada, que la SRE incumplió con su deber de analizar exhaustivamente los hechos denunciados, las probanzas que obran en autos y de revisar debidamente las expresiones de la denunciada *–entre otros temas–*, sin que ello constituya un ejercicio argumentativo tendente a cuestionar el análisis de la autoridad responsable que, incluso, esta Sala Superior comparte, por ser congruente con las constancias que obran en el expediente y estar apegado a la normatividad y los criterios jurisdiccionales vigentes en la materia en análisis.

Por otra parte, también se califica como **inoperante** el planteamiento del partido político recurrente respecto a que la responsable pasó por alto que la denunciada difundió en sus redes sociales el contenido de las entrevistas con la finalidad de



posicionarse ante el electorado, pues con ello se actualizó la trascendencia a la ciudadanía.

Esto, debido a que tal circunstancia resulta intrascendente al no actualizarse el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña consistente en que las manifestaciones sean explícitas e inequívocas de llamado al voto en favor o en contra de alguna persona o partido político, por lo que aun si se tuviera por colmada la trascendencia, seguiría siendo inexistente la infracción de actos anticipados de precampaña o campaña por la ausencia del elemento subjetivo.

En mérito de lo anterior, tampoco le asiste la razón al partido político recurrente cuando alega que debe decretarse la falta al deber de cuidado al PAN, PRI y PRD, porque al haberse determinado la inexistencia de los actos anticipados de precampaña atribuidos a Xóchitl Gálvez Ruiz, no hay una responsabilidad que atribuir a los partidos políticos denunciados.

En consecuencia, al resultar **infundados e inoperantes** los agravios de la parte recurrente, debe confirmarse el fallo controvertido.

Por lo expuesto y fundado, se:

III. RESUELVE:

ÚNICO. Se **confirma** la sentencia impugnada.

NOTIFÍQUESE como corresponda.

Devuélvanse los documentos respectivos y archívese el expediente como total y definitivamente concluido.

SUP-REP-784/2024

Así, por **unanimidad** de votos, lo resolvieron las Magistradas y los Magistrados que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe que la presente resolución se firma de manera electrónica.

ANEXO HECHOS DENUNCIADOS

1. Entrevista del 13 de junio con El País

Medio El País: <https://elpais.com/mexico/2023-06-13/xochitl-galvez-estoy-pensando-si-debo-ir-por-la-candidatura-presidencial.html>

■ Xóchitl Gálvez: “Estoy pensando si debo ir por la candidatura presidencial”

La senadora del PAN habla del pleito con el presidente y se dice lista para abandonar su cargo e iniciar su campaña rumbo a 2024: “Sé que la candidatura hoy está perdida, en los números, pero yo nunca he empezado ganando”



“La senadora del PAN habla del pleito con el presidente y se dice lista para abandonar su cargo e iniciar su campaña rumbo a 2024: “Sé que la candidatura hoy está perdida, en los números, pero yo nunca he empezado ganando”

En los últimos seis meses, Xóchitl Gálvez se ha encadenado en el Senado, se ha disfrazado de dinosaurio y ha empezado un pleito en los tribunales con Andrés Manuel López Obrador. Histriónica, provocadora y sin pelos en la lengua, apenas este lunes volvió a retar al presidente. Se montó en su bicicleta a primera hora y se plantó en el Palacio Nacional para exigir —en el territorio máspreciado de su adversario político— su derecho de réplica por unas declaraciones que hizo a finales del año pasado. Gálvez criticó los programas sociales del Gobierno y el mandatario aseguró que ella quería desaparecerlos. La senadora obtuvo un amparo de un juez para dar su versión, pero López Obrador se negó a recibirla y en su conferencia matutina calificó el último performance de la senadora como un ardid para lograr “publicidad”.

Cinco horas después, Gálvez esboza una sonrisa pícaro, reconoce que es “muy terca” y “muy cabrona”, y asegura que el desaire no la va a detener. No entró, pero de alguna forma obtuvo lo que quería. Antes de la hora de la comida ya le habían pedido 10 entrevistas y amasó miles de seguidores en sus redes sociales. “El presidente está encerrado en su palacio y no está dispuesto a escuchar a nadie”, dice sentada en su despacho, “había que ponerle un hasta aquí”. La senadora del Partido Acción Nacional (PAN) tampoco tiene empacho para levantar la mano en 2024 ni para reconocer que la oposición aún no ha logrado conectar con la mayoría de los mexicanos. Dice que encabeza las encuestas para el Gobierno de Ciudad de México, pero confiesa que esta semana empezó a pensar en la presidencia. “Sé que la candidatura hoy está perdida, en los números, pero yo nunca he empezado una candidatura ganando”, afirma. “Estoy pensando dónde sirvo más, dónde soy más útil”, agrega en entrevista. Esta es una versión editada de sus respuestas.

Pregunta. Hoy se quedó a las puertas del Palacio Nacional, ¿qué sensación le quedó?

1. Entrevista del 13 de junio con El País

Respuesta. El presidente nunca se ha sentado con la oposición. Soy senadora y nunca hemos tenido un diálogo. Tomó la decisión de gobernar sólo para un sector, para los que piensan como él. Yo he sido una impulsora de las energías limpias. Estoy convencida que le puedo dar algunas ideas innovadoras al presidente de cómo entrar a la transición energética. Pero simplemente él no me escuchó. Soy la presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas. En lugar de mandar la reforma constitucional en derechos indígenas, simplemente no lo ha hecho. Le ha reducido el presupuesto al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. Entonces, si el presidente no escucha a la oposición, mucho menos va a escuchar a una ciudadana que se paró con un amparo. Un juez me otorgó ese amparo para que ejerciera mi derecho de réplica porque el presidente puso palabras en mi boca que yo nunca dije, como está acostumbrado a hacer. Y yo no estoy dispuesta a aceptarlo. Entonces, me quedo con una sensación de tristeza.

P. El expresidente Vicente Fox se ofreció a acompañarla. ¿Por qué era importante para usted ir sola?

R. Porque no es un tema político. Yo no quiero que el presidente empiece a hablar de Fox o de Marko Cortés. Es una forma de desviar la atención. Es un tema legal y como tal, lo único que tenía que hacer era llevar el amparo y ya. Él dice que estoy en campaña, pero el que está en campaña es él. Solo piensa en eso y en sus corcholatas, en usar la presidencia para poner a su sucesor. Por eso, me quiere meter ahí. Pero yo estoy como favorita en las encuestas para encabezar Ciudad de México sin él. No lo necesito ni necesito una pizca de su popularidad.

Soy una mujer que toda su vida ha salido adelante por sí sola. Yo no he llegado a ningún cargo político porque un hombre me acompañe, como es el caso de Claudia [Sheinbaum], que ha crecido a su sombra. Yo llegué al Gabinete de Fox por los cazadores de talento. Yo llegué a jefa delegacional porque era un personaje bien visto en la Miguel Hidalgo y gané sin los recursos que ellos tienen para ganar. He llegado aquí por mérito propio. De hecho, dicen que no voy a ser la candidata porque no obedezco y no me disciplino. Yo siempre haré lo que creo que es correcto, no lo que me manden.

P. ¿No está en campaña?

R. Todavía no. No has visto un espectacular ni una barda mía en la ciudad. Ojalá un día la doctora Claudia nos diga de dónde está saliendo tanto dinero para su campaña o Adán Augusto [López] o Marcelo [Ebrard]. Que digan quién paga las campañas, porque si no, mañana vamos a ver cómo favorecen a ciertos empresarios que los financiaron.

P. ¿Qué se juega entonces en este pleito legal con el presidente?

R. Que el presidente deje de descalificar a los opositores y que no se puedan defender. Ya basta de que el presidente use recursos públicos, el espacio que es Palacio Nacional, para denostar a sus adversarios. Ese amparo es un hasta aquí al presidente.

P. ¿Por qué quiere ser jefa de Gobierno?

R. Porque tengo más de 40 años de vivir en la ciudad. Llegué a vivir a Iztapalapa y conozco sus carencias. Me tocó bañarme con el agua sucia que sale de la llave, vivir la violencia que sufren las mujeres en la calle y las dificultades del transporte público. Posteriormente, me volví empresaria y llegué a vivir al poniente de la ciudad. Conozco las dos realidades de la capital, pero sobre todo tengo un expertise técnico que pocos personajes tienen. También sé lo que es ganarse el dinero y tirarlo pagando conciertos, por muy famosa que sea la artista, no es lo adecuado. Cuando tienes un metro que se incendia un día sí y el otro también, que se inunda un día sí y el otro también, que se cayó por la ineptitud de estos gobiernos que representan el grupo en el poder. Tienen 26 años gobernando la ciudad.

P. ¿Por qué jefa de Gobierno y no otro cargo?

R. La verdad es que ante la poca competencia que hay en la oposición, han surgido voces que me lo han planteado. Puede ser que a lo mejor hay temas que no domino,



1. Entrevista del 13 de junio con El País

como la seguridad o las finanzas públicas. Muchos expertos me han ofrecido ayuda. Y es cierto, lo que hay que hacer es buenos equipos. Yo siempre he dicho que ni con rateros, ni con huevones, ni con pendejos. Con gente capaz, honesta y trabajadora, claro que sales adelante. El propio presidente ya me destapó para la presidencia hoy, aunque en realidad el único que me destapa en las mañanas es mi marido, que me jala las cobijas cuando hace frío (risas).

P. ¿Se ha sentido castigada por no encajar en el molde del panismo tradicional?

R. A ratos, sí. Soy una mujer progresista. Yo realmente no milito porque hay cosas del PAN con las que no estoy de acuerdo. Yo vengo de la izquierda, pero me queda claro que generar riqueza es clave para que un país salga adelante. El presidente actual sólo piensa en redistribuirla, pero no en generarla. Esa riqueza se va a acabar y ese modelo no va a funcionar. Tiene que haber un equilibrio. El PAN sí me quiere mucho, pero mientras no levante la mano para ciertos cargos (risas). No, no me siento excluida.

P. ¿Qué le han dicho sobre cómo se va a definir la candidatura de Va por México en la capital?

R. Nada.

P. ¿No cree que ya se tardaron?

R. Pus sí. Bueno, tampoco en Morena han discutido nada de la Ciudad de México.

P. ¿Por qué ha quedado tan relegada esa discusión?

R. Porque su prisa es sacar la presidencia.

P. Usted dijo que las elecciones de este año fueron una derrota para la oposición. ¿Qué faltó?

R. Emocionar. Emoción es que la gente quiera votar y la gente no quiso salir a votar. Es un resultado engañoso porque tampoco Morena emocionó, pero ellos movieron a su estructura. Para 2024 hay que hacer una gran propuesta de transformación de este país, que sí se puede hacer. Sí hay mucha gente que no le está gustando lo que está viendo en Morena, pero tampoco lo que ve en la oposición. Necesitamos construir esa propuesta y que no se divida el equipo.

P. ¿Hay margen para que Movimiento Ciudadano se sume al frente opositor?

R. Creo que todos los partidos y todos los actores políticos tenemos que dejar de lado nuestros intereses personales. A mí me ha llegado una embestida esta semana de decir y reflexionar si debo o no debo de ir por la candidatura presidencial. Estoy pensando dónde sirvo más, dónde ayudo más. Sé que la candidatura hoy está perdida, en los números, pero yo nunca he empezado una candidatura ganando.

P. ¿Usted cree que el PRI y el PRD son buenos aliados?

R. Todos los que no estamos contentos con lo que está pasando en el país tenemos que aliarnos. Yo no estoy contenta con un presidente que pretende instaurar un régimen autoritario. Más allá del populismo, que es algo debatible, para mí el tema de las libertades es lo más peligroso. El tema de la transparencia, la rendición de cuentas, que no esté funcionando el INAI para que él no rinda cuentas me parece extremadamente peligroso. Creo que la llegada del INE sí nos dio certezas en las elecciones. No importa quién gane. Lo importante es que tu voto cuente. Entonces, eso sí me preocupa con este presidente. Me parece que están condenando a México al pasado. Rescato toda su política social de apoyo a los adultos mayores y las becas a los jóvenes. La retomo y la apoyo, pero eso no es suficiente para que el país salga adelante.

P. Desde el punto de vista de la oposición, ¿hay que entrarle al encontronazo o darle la vuelta al presidente?

1. Entrevista del 13 de junio con El País

R. No, no hay que pelearse. Yo no me peleé con él, pero sí le sacó [tuvo miedo] a recibirme y no pasa de ahí el pleito.

P. ¿La mala racha de Va por México afecta a sus aspiraciones en 2024?

R. No. Soy una candidata competitiva y van a necesitar a los mejores.

P. ¿Tiene pensada una fecha para separarse del cargo e iniciar su campaña?

R. Estoy lista para separarme ya.

P. ¿Qué la detiene?

R. Que nos den reglas claras, para que no digan que se adelantó Xóchitl.

P. ¿Hay algún acuerdo con Kenia López, Santiago Taboada u otros aspirantes panistas en Ciudad de México?

R. De este tema, no. Lo único que le dije a Taboada es que tengamos al candidato antes de septiembre.

P. ¿Cuál sería un buen resultado para la oposición en 2024?

R. Ganar la presidencia, la Ciudad, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Yucatán... y tener mayoría en el Congreso.

P. ¿Y es posible?

R. Claro. Es más la gente que quiere que esto cambie.

P. ¿Tiene "un plan B" en caso de que no gane la elección?

R. El "plan B" es regresar a mi vida profesional. Estoy muy feliz con la familia, los amigos y la empresa que tengo. No me sentiría frustrada ni nada.

P. ¿Entonces es en 2024 o no es?

R. Así va a ser.

(sic)

2. Entrevista del 15 de junio con El Universal

Programa: Con los de Casa, Medio El Universal:

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/xochitl-galvez-a-la-gente-le-gusta-que-un-politico-no-sea-mamon>

2. Entrevista del 15 de junio con El Universal

Xóchitl Gálvez: "A la gente le gusta que un político no sea ma..."

"A la gente le gusta que un político les hable distinto, que no sea mamón", expresó en Con los de casa



Foto: Captura de pantalla del programa Con los de Casa

Orador 1 (David)

La redacción del Universal en este programa de opinión en este espacio editorial Con los de Casa. Donde vamos a platicar con la senadora Xóchitl Gálvez, el título que le hemos puesto a este programa es es un mero pretexto para platicar con ella, de cómo ven las cosas en la Ciudad de México rumbo a la elección de la Jefatura de Gobierno, también como ve la situación de la alianza opositora rumbo a la elección presidencial del 2024, desde luego también porque ahí está Maite Azuela, le queremos preguntar sobre el derecho de réplica que le solicitó a un juez para que ella pueda ingresar a la mañanera y responder a una acusación que le lanzó el presidente López Obrador respecto de uno de sus programas de de los programas sociales de este gobierno. Le doy la bienvenida a Xóchitl Gálvez, senadora del PAN. Hola Xóchitl.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

David, buenas noches, qué gusto saludarte, a ti y a todos los que están en el Universal. Gracias por esta mesa.

Orador 1 (David)

Gracias Xóchitl, Maite Azuela.

Orador 3 (Maite Azuela)

Buenas noches, gusto saludarles.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Buenas noches Maite.

Orador 1 (David)

Héctor de Mauleón. Buenas noches.

Orador 4 (Héctor de Mauleón)

¿Qué tal? Muy buenas noches, bienvenida Xóchitl.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Héctor, Buenas noches.

Orador 1 (David)

2. Entrevista del 15 de junio con El Universal

Y Juan Pablo Becerra Acosta, Juan Pablo, buenas noches.

Orador 5 (Juan Pablo Becerra Acosta)

¿Qué tal? Muy buenas noches, un gusto estar aquí con todos, con todos ustedes.

Orador 1 (Luis)

Pues para no perder más tiempo, yo le doy la palabra a Maite para que ella empiece con la primera pregunta y después nos vamos este rotando, adelante Maite.

Orador 3 (Maite Azuela)

Xóchitl, pues hay muchas cosas de que hablar con la elección que a mí me da la impresión de que arrancó mucho antes de tiempo, con Morena muy preparado y con varios contendientes al frente y la alianza sin ponerse de acuerdo todavía, pero creo que es que en medio de esto se da una declaración de tu parte de cómo deben de ser temporales algunos programas sociales, que se malinterprete en la mañanera, para lo que pides réplica y bueno, pues se arma una bola de nieve que creo que puede caer en un buen lugar porque estamos viendo que ganas el amparo y pues si revisamos la normatividad al respecto ese derecho debiese permitirse, además de que es un derecho humano reconocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Tú si hoy estuvieras en la mañanera Xóchitl, qué llegarías a decir, qué es lo que necesitas que se escuche.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Mira, básicamente hubiera sido muy sencillo cuando yo le mandé una carta al Presidente porque yo hago una declaración en la FIL de Guadalajara, donde yo hablaba sobre los programas jóvenes construyendo el futuro, o sea, y yo me refería a que los jóvenes, además del apoyo social, deberían tener, pues habilidades digitales, competencias laborales, aprender un idioma, aprender programación, para que realmente una vez terminado este programa, que es por doce meses, es un programa temporal del gobierno, o sea, los jóvenes construyen el futuro no se quedan diez años en el programa. Si van a tener este programa por doce meses tendríamos que darles estas habilidades para que se inserten en el mercado laboral con éxito y bueno pues el presidente malinterpreta, pero además digo sí son necesarios los programas sociales. Es más, soy reiterativa. Este no hay que decir que no se requieren, claro que se requieren. Además del dinero hay que darles todas estas capacidades. El presidente lo que dice es, Xóchitl acaba de declarar que acaba de quitar el programa de adultos mayores, yo digo qué tiene que ver una cosa con la otra. Este, porque además ni soy autoridad, cómo voy a quitar el programa de adulto mayores, yo sí voté en la Constitución que los programas sociales estuvieran en la Constitución, o sea, fue mi voto a favor, mando la carta ese ese cinco de diciembre por la tarde, aclarándole al presidente qué fue lo que dije y le pido la oportunidad que me dé el derecho de réplica. Si el día siguiente el presidente lee mi carta y aclara y dice a ver, alguien me pasó mal la información, lo que dijo la Senadora Gálvez es sobre los programas temporales de jóvenes construyendo el futuro, yo me hubiera dado por servida, ahí acaba la historia, o sea, yo tampoco pretendía ni armar un escándalo, ni mucho menos, pero el presidente me contesta, que vaya y que me demande en la fiscalía, a fin que ella es muy buena para eso, y si una autoridad me lo ordena, yo cumpliré, eso dijo. El seis de diciembre presento mi amparo, el veintiséis de diciembre me lo admite el juez en el mes de enero. Y él interpone un juicio de revisión, le gano en el colegiado tres a cero el juicio de revisión de la admisión del amparo y el siete de junio sale la sentencia donde yo tengo derecho de réplica; entonces, al final de cuentas yo lo único que quise es hacer valer ese derecho, no es un capricho, es un derecho, el que yo tengo porque el presidente puso palabras en mi boca que nunca dije, por eso fui con el amparo en mano, porque hoy por hoy el presidente no ha presentado ningún juicio de revisión. Tiene derecho también en diez días al próximo miércoles se vence y yo creo que el presidente siempre ha dicho que no se amparen, que él no necesita que te amparen, pues yo le diré al presidente, ya no pida juicio de revisión, ya deme mi derecho de réplica y cerremos esa historia.



2. Entrevista del 15 de junio con El Universal

Orador 1 (David)

Le doy la palabra a Héctor, pero en el contexto quiero decir Xóchitl que en el contexto político electoral tú apareces en todas las encuestas hasta arriba como en primer lugar para la contienda de la alianza opositora por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, pero que también ahora tu nombre está sonando para hacer posible aspirante a la candidatura presidencial, le paso la palabra a Héctor.

Orador 4 (Héctor de Mauleón)

No, para qué interrumpo la pregunta, es muy buena pregunta, mejor que la responda.

Orador 1 (David)

Ok. Xóchitl.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Yo la verdad de las cosas es que tengo cuatro años construyendo un proyecto de ciudad en el tema de agua, mañana vamos a tener récord de temperatura, hay puntos de la ciudad donde estamos llegando a los 40°, mañana va a ser un día que se van a romper todos los récords a más de dos mil metros. Y nos viene una crisis climática brutal y en el tema del agua tenemos un problema, entonces yo estaba trabajando en esa historia. Las encuestas sin tener un espectacular por aquello que dice el presidente, que yo me quiero comer o tomar parte de su popularidad La verdad es que no necesito una pizca de su popularidad del presidente porque estoy donde estoy, sin un espectacular y sin una barra. O sea, algo he de haber hecho bien en mi vida, en mi trabajo como funcionaria pública que la gente tiene esa posibilidad de confianza en mi persona. Eh ahí estoy cuando gano el amparo. Y empieza a haber una especie de apoyo popular, porque eso es lo que me pasó, gente que llegó, bueno que llegaron porque yo fui a agredida cuando entré a Palacio Nacional por los mismos seguidores de Martí Batres que están en la en la Corte. Y de repente, pues, artículos de opinión, propuestas, y yo me senté con un grupo de amigos a los que quiero muchísimo donde me dijeron por lo menos piénsalo. O sea, por lo menos no digas no y me dieron sus argumentos. Entre los argumentos que me dan, pues, es eres ingeniera, conoces muchos temas técnicos del país. Agua, energía, medio ambiente, cambio climático, pues no vienes de los fifís no, o sea, en palabras del presidente, pues ni modo que diga que tú eres conservadora, pues si todas tus posturas han sido, entonces me empezaron a dar argumentos. Unos más convincentes que otros, y lo que yo prometí es por lo menos evaluarlo, por lo menos pensarlo, o sea, eso lo dije, denme quince días. Y entonces sale todo esto de los del (inaudible) punto org, este encuestas en Twitter y siento cada vez, hoy Marko Cortés declara, porque pues le avisé a Marko Cortés pues que iba a pensar esta posibilidad y que si sabía cómo iba a estar el método, porque pues para pensar la posibilidad, yo tengo que saber qué posibilidad tengo de ser candidata. Porque una cosa es que yo que yo diga sí, sí quiero y a lo mejor pues ya está definido, no sé. Aparentemente no, y estoy en ese proceso de saber cuál es el método de elección, porque en la Ciudad de México, que tengo el número uno en las encuestas. No hay una decisión que yo sea la candidata, no la hay. No hay un método tampoco de selección. Este entonces pues no, no sé, estoy convencida que puedo ganar la ciudad. No tengo problema, tampoco me preocupa aparecer en seis puntos en las encuestas porque ni Hidalgo, empecé en seis y acabé en más de cuarenta, o sea, también cuando tu levantas la mano y la gente te conoce, pues también te puede optar, entonces, estoy en ese momento en ese momento de sopesar si realmente mi destino es buscar esta candidatura.

Orador 1 (David)

Héctor.

Orador 4 (Héctor de Mauleón)

Bueno, pues este todo esto, todo este capítulo de del presidente, del amparo, de la negativa a abrirte las puertas, de las mentiras del presidente, de este intento de

2. Entrevista del 15 de junio con El Universal

desautorizarte, de de destruir, de destruirte. Yo creo que sí, viene un poco de que tú tienes una extraordinaria cercanía con la gente y no una extraordinaria cercanía con los partidos. En un momento en el que la clase política y los partidos están en una crisis tremenda de credibilidad que no han logrado remontar en lo que en lo que va del sexenio, pues da la impresión de que cambiaste la ecuación. Probablemente sin quererlo, pero todo indica que vas rumbo a una ruta de colisión con el PAN. Hay una sensación de alejamiento entre el partido y tu figura, a qué crees que se debe esa esa distancia. Es una distancia que han interpuesto ellos. Es una distancia que has interpuesto tú. ¿Cómo se ha dado esta esta situación?

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Yo creo que es más un tema de percepción. Porque al no tener una militancia partidista, yo no participo en muchos eventos del PAN, por ejemplo, en el Consejo Nacional, o sea yo, yo como voy al Consejo Nacional si no soy integrante. Pero, lo que yo sí te puedo decir es que nunca he sido bloqueada por el PAN, cuando fui candidata a Gobernadora con el PAN, pues me invitaron, me dejaron pasar sin que fuera militante y saqué la puntuación más alta que el PAN ha tenido en la historia del estado de Hidalgo. Cuando fui candidata a jefa delegacional en Miguel Hidalgo gané por el PAN. Y como senadora, no obstante, que salí por el PRD estoy en la bancada del PAN, porque así se acordó en la coalición, entonces yo no creo tener ese distanciamiento, no tengo una vida partidista, no, no la tengo, no he querido ser militante, pero yo les digo, miren, tengo casi treinta y cinco años con el marido y no tengo acta de matrimonio, entonces, a lo mejor no sé si mi personalidad no es tanto de tener el papel. Pero he sido una mujer honesta, he sido una mujer trabajadora, he sido una mujer que se preocupa por los que menos tienen. Mi paso por el gabinete de Fox, por cierto, el presidente habla de los caminos que está haciendo en Oaxaca, pues yo le quiero decir al presidente que a mí me tocó abrirlos porque no había acceso terrestre ni a San Lucas Camotlán ni a San Juan Petlapa, un montón de municipios que no tenían acceso terrestre en sus cabeceras. Ahora le toca a él para pavimentarlo. Está bien, cada quien tiene que ir haciendo un pedazo, pero el presidente hoy hace una declaración que no se la voy a permitir. Yo he estado trabajando al lado de las comunidades indígenas antes que él. Bueno, él trabajó en el (inaudible) en su momento de joven y después ya se salió, pero tengo años trabajando y mi causa han sido los pueblos indígenas desde los catorce años, por eso no voy a permitir que trate de difame en pocas palabras, yo no (¿cuál fue la declaración?) hoy, dijo que yo nunca he estado a favor de de los de los más pobres, no. O sea, no es cierto. Mi trabajo ha sido siempre, es más, él me pidió que electrificara comunidades indígenas siendo él Jefe de Gobierno de Tabasco. En la Chontalpa y le metimos en ese entonces más de sesenta millones de pesos en obras para llevar energía eléctrica a estas comunidades.

Orador 1 (David)

Es una generalización que hace el presidente de sus adversarios, no, que no están con los pobres, le cedo a palabra a Juan Pablo, Juan Pablo.

Orador 5 (Juan Pablo Becerra Acosta)

Lo primero que quiero decir es que yo le dije aquí a Xóchitl la vez pasada, que se lanzara a la presidencia, no me vas a dejar mentir, verdad. Ah, ya.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

No, no, tú eres uno de los muchos.

Orador 5 (Juan Pablo Becerra Acosta)

Yo le dije, oye, tienes presencia, tienes conocimiento de muchísimas cosas. No tienes negativos como otros personajes, por qué no lo piensas más que la Ciudad de México, la Presidencia no, que me parece que también tienes ese perfil ciudadano, no, el que ya estaban aludiendo ahora. Ahora te quiero, te quiero señalar. Debe ser una decisión difícil. Tienes dentro del PAN, tienes a Creel, que tiene reconocimiento, no, fue Secretario



2. Entrevista del 15 de junio con El Universal

de Gobernación y tiene reconocimiento. Mauricio Vila, que es el segundo gobernador mejor calificado. No sé si vaya a renacer o vaya a resurgir Ricardo Anaya, que todavía aparece por ahí en algunas encuestas del PAN. O vaya, relativas al PAN, y también está, José Ángel Gurría por el PRI, si pensamos en él, Claudia Ruiz Massieu, es decir, si hay bastantes nombres y no sé si también eso lo estás reflexionando o sea, eso implicaría una primaria con personajes, pues que tú conoces, algunos has estado más o menos cercanos, Creel fue compañero de gabinete, no, estás evaluando también eso, la cantidad de gente que ya hay ahí por no mencionar a los que quieren sumarse de la sociedad civil, es una de las consideraciones que supongo que estás tomando en cuenta, no.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Bueno, primero le pondría más diversión a la a la contienda porque es un poco aburrida, o sea, hay que ponerle un poquito de picor, creo que no se habla de nosotros, algo que sí me pasó este fin de semana es que le gané en redes sociales a Morena. Por primera vez ellos no lograron ser trending topic, no lograron apoderarse de la agenda porque el tema del derecho de réplica sí se apropió durante tres días seguidos, eso, eso me gusta, porque pues creo que lo primero que tenemos que hacer es que se deje de hablar solo de ellos. Tienen que empezar a hablar que acá hay gente como la que acabas de decir, sería maravilloso, sería maravilloso poder contrastar ideas porque lo que está de fondo para mí es un debate que es súper importante. ¿Cómo le hacemos para realmente reducir la desigualdad de nuestro país? ¿Cómo logramos que más personas vayan hacia la movilidad social, o sea, casi el 50% de las personas que nacen en condiciones de pobreza difícilmente se mueven hacia los demás desfiles porque tu origen sí, sí es destino en ese país. Entonces, para mí ese es el tema más importante aparte de otros. Pero creo que esa es la gran deuda y es una deuda del actual presidente también, por mucho que él diga que su prioridad son las personas en condición de pobreza. Sí está bien los programas sociales, insisto, pero no es suficiente para lograr un empleo bien pagado, para lograr que tus hijos tengan una educación que les permita mejorar su condición de vida. Para mí, o sea, yo sí quisiera ver a los niños de Iztapalapa estudiando inglés desde los tres años. No hay de otra, porque la globalización, si tú dominas un idioma, si tú tienes habilidades digitales, si tú aprendes código, esos chavos pueden entrar al mundo de la robótica y de la inteligencia artificial, o sea, para mí ese es un tema que me apasiona y en el que por supuesto que me gustaría dar el debate de cómo sí resolver.

Orador 5 (Juan Pablo Becerra Acosta)

O sea, me estás respondiendo que sí, que sí lo estás considerando porque estás, no. Lo estás considerando ya seriamente.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Lo estoy considerando seriamente, por supuesto que sí, pero necesito saber cuál es el método (bueno, no te vayan a pedir un millón de firmas).

Orador 5 (Juan Pablo Becerra Acosta)

Perdón, de lo que se ve, de lo que se ve desde fuera, es que no no había aparecido para la contienda presidencial un candidato visible y de repente la vida te colocó en ese, en ese escaparate. Tú habías manifestado la intención de competir por la por la ciudad, donde hoy queda claro o queda un poco más claro que la candidata va a ser Clara Brugada. La candidata de (o Ricardo Monreal) o Ricardo Monreal. Sí, pero digamos en en el caso de de Clara Brugada tendrías tú la ventaja de que de que te puedes mover, digamos en las en las dos zonas electorales que dejó marcada la elección de 2021, puedes pasar de una zona a la otra, que es algo que que es uno de los grandes peros de los otros aspirantes a la a la Ciudad de México. Entonces ahí tendrías, digamos una, una especie de ventaja natural por tu trayectoria, por por por la manera en la que te logras conectar y acercarte a la gente. ¿Qué necesitarías o qué qué tendrías que contemplar para dar el paso y decir no voy a la ciudad. Ya me puso

2. Entrevista del 15 de junio con El Universal

la vida, me puso el reflector, en una en una lista de candidatas que son, pues, la mayor parte de ellos nombres del pasado que no convencen mucho que pueden convencer en una mesa con con, con posturas y posicionamientos que pueden llegar a ser deslumbrantes, pero que en una plaza y frente a la gente, no, no parecen despertar ninguna ninguna emoción. ¿Qué tendrías que contemplar para tomar esa decisión?

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Primero, yo creo que es muy importante creérmela yo. Creo que eso, eso, eso todavía no lo logro (inaudible) yo de repente digo, o sea, de verdad, creo que domino muchos de los temas. Que que pudieran ser claves para el país. Pobreza, agua, energía, cambio climático. Tendría yo que juntarme con gente muy, muy capaz. Hoy hablaba con un amigo sobre el tema de seguridad, me dice, bueno, pues el presidente no ha podido resolver tampoco el problema de seguridad, no te no te angusties tanto, el problema es que él no escucha a nadie. Y yo, algo que sí sé hacer, son grandes equipos. Sí, sí sé hacer equipos técnicos capaces, talentosos. Entonces esa parte, creo que la estoy superando esta parte del miedo, de, de, de, de que no, que soy como como que me gusta conocer todo, estudiar todo a fondo, me leí las mil quinientas hojas del reporte de cambio climático, este, esa parte ahí va, la parte más importante, que es la certeza de que no voy aventarme a un vacío a lo güey, o sea, porque sí, sí, siento que la ciudad la tengo en las manos. Sí siento que soy la mejor posicionada a la ciudad y que puedo ser la próxima Jefa de Gobierno, esa la tengo clarísima. Y, bueno, decir ok, no pasa nada, no, uno, yo no tengo apegos, pero a qué voy. Y creo que hoy todavía no tengo claro ¿cómo va a ser ese método? ¿cómo van a ser esos debates? Me encanta que haya debates, me encanta gente como José Ángel, porque seguramente me va a dar lecciones de desarrollo económico y creo que la única diferencia que yo tengo con todos ellos es que muchos de ellos hablan desde el privilegio y yo hablo desde la experiencia personal, o sea, mi experiencia de haber llegado a esta ciudad a vivir en un cuarto de azotea y desde ahí construir un proyecto de ingeniería. Mi experiencia de haber tenido que vender gelatinas desde los ocho años para poder ir a la escuela, con un papá alcohólico, muchísima violencia, este, creo que ese es el tema de fondo.

Orador 1 (David)

Xóchitl, antes de darle la palabra a Maite, si quisiera decir, porque lo comentamos en la redacción, ahora que fuiste a tocar a Palacio Nacional el lunes pasado y no te abrieron, de que eres una mujer disruptiva, cuando estuviste en el gabinete de Vicente Fox en discursos públicos, utilizadas palabrotas después cuando fuiste jefa delegacional en Miguel Hidalgo, salías a la calle a grabar con streaming cuando eso no lo hacían otros otros funcionarios públicos, ahora con esto del del amparo, en fin. Me parece que tu personalidad da como para no tener miedo. No sé si lo que tienes es miedo.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

No es miedo, es realmente tener los pelos de la burra en la mano, o sea.

Orador 1 (David)

Es eso, eso es querer ser plurinominal, querer la la candidatura plurinominal, donde.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

No, no, no de los temas de los temas de este país. A mí me dan, no me gusta hablar a lo güey. Me gusta entender y poder debatir con argumentos, entonces eso es lo que tengo que trabajar, para la ciudad tenía cuatro años entendiendo el problema del agua, entendiendo el tema del metro, entendiendo el tema. Eso nada más, eso es darme ese tiempo para estudiar, este ahora cuando dije esto me decían, oye, pero pues tú crees que el presidente sabía todo, que además tiene un problema el presidente porque no escucha nadie y yo siempre he dicho a ver, para trabajar conmigo hay tres requisitos, no ser ratero, no ser huevón y no ser pendejo, o sea sea, trabajador, ser capaz y ser honrado, y si pones esos requisitos, pues de alguna manera creo que lo puedo



2. Entrevista del 15 de junio con El Universal

lograr, pero no, lo demás, en Hidalgo empecé en siete puntos, quiero saber cuál es el método y quiero saber cuál es la certeza.

Orador 1 (David)

Ok. Maite.

Orador 3 (Maite Azuela)

Ya nos dijiste qué se requiere para trabajar contigo, pero creo que en la alianza tenemos un, pues un dilema parecido, quizá el de Morena, no, cuando uno ve a Claudia Sheinbaum levantarle la mano al Partido Verde y levantarle la mano a un partido humanista que está en contra de la interrupción del embarazo, cosas así que que no imaginamos ver en una precandidata mujer que por lo menos representara ciertas causas feministas y cierta dignidad y honradez al no levantarle la mano a un partido que ha saboteado este país cómo es el Partido Verde. Y pensamos en la alianza y honestamente, creo que también hay impresentables en la alianza, no, cómo aspirar a contender con con un partido como el PRI, con un dirigente como Alito Moreno. Yo te preguntaría con quién sí, con quién no. ¿Cuáles son los nos en hombres y en personas de Xóchitl Gálvez?

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

A ver, yo creo que no es momento de pelearnos en la alianza. Estamos enfrentando una situación muy complicada y si vamos a hablar (entonces hay que tragar sapos Xóchitl ahí), no, no, no hay que tragar sapos, yo creo que lo que tenemos que decir es para qué queremos hacer una alianza y con qué objetivo queremos hacer una alianza. Y quién me conoce sabe que yo no como sapos. O sea, a mí me dijeron, oye es que la política es el arte de comer caca sin hacer gestos, sí la he olido, pero nunca me la he comido, hasta el día de hoy nunca me la he comido. Creo que lo importante es dejar las cosas claras y creo que ese es el problema que yo tengo para transitar en la Ciudad de México. Que dicen, hñole, es que con Xóchitl, o sea, no es del grupo, no es del equipo, nos preocupa, o sea, yo mi certeza tiene que ser para los ciudadanos, para la ciudad o para la presidencia, lo que sea. A ti que ser para la ciudad. En todos los partidos hay gente honorable y gente impresentable, de repente los analistas son muy duros con la oposición. Pero está el impresentable de Manuel Bartlett en Morena. No, y ahí está el impresentable de Nacho Bayer, robándose el dinero en Segalmex y el presidente lo tiene protegido. Entonces yo, yo yo, pues sí, seguramente imagínate yo, como peleé en Hidalgo contra el PRI. O sea, ahí todo lo que me hicieron. Pero, a qué grado estaremos que Morena en seis años fue peor que el PRI, peor, porque intentar destruir las instituciones como la ha hecho, que no haya comisionados del INAI para que no pueda haber transparencia en los contratos, si nos obliga a aliarnos, entonces, yo finalmente sí puedo ir con los cuatro partidos de oposición, PAN, PRI, PRD, MC, con una idea clara de que tiene que hacer por la ciudad o qué se tiene que hacer por el país. O sea, eso creo que para mí es el centro. Vamos a entrarle de a de veras al combate frontal al crimen organizado, pues órale, o sea, aquí no hay abrazos, aquí hay políticas públicas que le den certeza a la gente a poder salir, le vamos a entrar de veras al tema de la corrupción, pues este a mí uno de los temas que me abordaron la prensa es el caso de mi hermana, este, y lo dije claramente, a ver mi hermana tiene once años en la cárcel. O sea, hay hermanos de algunos personajes en la política que ni siquiera los han llamado a declarar, entonces yo yo diría, hijo, ponerme con quién sí, quién no. En este momento creo que no es lo más importante. Lo más importante es para qué queremos ganar en la alianza opositora.

Orador 1 (David)

Héctor.

Orador 4 (Héctor de Mauleón)

2. Entrevista del 15 de junio con El Universal

Oye, sería bueno aclarar que que salió una resolución de la Comisión de Derechos Humanos relacionada con tu hermana.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Sí, Héctor, fijate que curiosamente en el mes de marzo fue inscrita en el catálogo nacional de víctimas de tortura, o sea, es algo que yo no he dicho públicamente, pero mi hermana fue torturada y el día siete de mayo nos comunicó la Comisión de Derechos Humanos que estaba ya inscrita en el catálogo nacional de tortura. Yo no sé si es culpable o inocente, porque eso lo va a definir un juez, pero lo que sí sé es que fue víctima de tortura por el Estado Mexicano y por cierto de García Luna.

Orador 1 (David)

Juan Pablo.

Orador 5 (Juan Pablo Becerra Acosta)

A ver, Xóchitl dijiste varias cosas interesantes sobre sobre tu decisión, no, anoté aquí que necesitas para creértelo. ¿Qué necesitas para creértelo? Tú mencionaste un poco ese miedo, realmente qué necesitas para superar ese ese miedo, no sé si el apoyo decidido de algunas personas en el PAN, dices que la Ciudad de México la tienes en las manos, sí. Estaba viendo las últimas encuestas y pues tú estás como candidata de PAN, PRI, PRD, de la alianza, sin duda estás arriba, por arriba de Taboada, de Santiago Taboada, el alcalde de Benito Juárez, que tiene buenos números también y en una intención de voto, pues está muy parejo, no. No hay una diferencia mayor a diez a diez puntos, pero al mismo tiempo, como tú tienes en la mano la otra elección, de acuerdo a lo que dices no es que te quiera ahora desanimar, que te estaba desanimando, animando antes, pero sí es un tremendo riesgo, no. O sea, tiene tiene sentido. Te estaba escuchando lo que dices tu prudencia si es un tremendo riesgo por las encuestas como se ven, no, ya sé que tú, yo cubrí tu campaña allá en Hidalgo, ya sé que empezaste con poco y pues si no ganaste fue por el fraudezote del PRI, no. Pero si es algo difícil, no, es decir, quizá también sabiendo que puedes ganar la Ciudad de México, que no es poco, no es para nada, poco es la joya de la corona de López Obrador, que la perdieron, como dice de Mauleón la mitad en 2021, y tienen altísimo riesgo de perderla otra vez, no, ya mencionó aquí en una posible candidata de Morena, de Mauleón, y pues yo creo que en ese caso le darías una paliza, no. En fin. Ese miedo más bien sí es real pues no.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

La verdad, qué bueno que te pusiste en mis zapatos. A ver, yo si hoy me voy de la política, me voy feliz. O sea, para mí haber salido del Valle del Mezquital en el 79 y llegar a esta capital. Y lograr conquistar el sueño de ser ingeniera, luego ser empresaria y luego tener una fundación para ayudar a niños que sufrían desnutrición y luego ser parte del gabinete y haber electrificado dos millones de personas. Haber abierto el camino a San Juan Petlapa y luego ser senadora, alcaldesa y luego senadora, o sea, yo ya lo logré, a ver, ya estoy contenta, puedo mañana que no me hagan candidata a la ciudad. Tengo una familia, un marido, unos hijos, por cierto un marido maravilloso, un músico maravilloso, que me aplaca y me me mete en armonía con su música, este, miedo a perder porque pues el que no diga que en una elección se puede ganar o perder, o sea, eso, no, en Hidalgo, es más en Hidalgo logré muchísimo más de lo que yo hubiera creído, yo pensé que me iba a dar una paliza. Este porque no había dinero. Este estuvo muy difícil el aparato y cuando yo me aviento me emociono. Le doy cara a la vida. Yo creo que el el tema es simplemente tener certezas de que va a haber piso parejo nada más, o sea de que pase lo que pase, no pasa nada, no, o sea, si no eres candidata, no eres y nadie se muere. Pero qué haya certeza de cómo va a ser ese piso. Creo que esa es la parte más fundamental. Y creo que por lo único que lo haría y yo le dije a mis amigos que me vieron este fin de semana. Es que si este señor se apropia de la mayoría calificada yo siempre me quedaré pensando si puede haber hecho algo o no. O sea, siempre me quedaría con ese tema en mi conciencia de hijole, tú fuiste egoísta, y no, ni siquiera lo intentaste. Entonces, esa parte creo que podría, pero pues hay que hay que



2. Entrevista del 15 de junio con El Universal

conocer un poco más. Esto pasó de una semana para acá. O sea, yo hasta el miércoles pasado no tenía ni idea de esto y el jueves, viernes, sábado, el lunes y las redes, mis redes sociales han estallado, han estallado, he recibido cientos de mensajes, totalmente orgánico, sin meterle pauta, sin nada. La gente está tratando de decir. Como ayer un señor por Space me lo pidió llorando. O sea, me dijo por favor acepte, sálvenos, o sea, yo yo me sentí un poco responsable, pero tú sabes, vamos a ver, ya falta, ya falta menos para saber cómo está el método.

Orador 1 (David)

Xóchitl, y qué, qué, qué pondrías como como puntos para el método. Eso, por un lado, y también preguntarte por qué hay versiones en las columnas que sé que te has estado reuniendo con con distintos actores de la sociedad, empresarios, políticos, en fin, que te están tratando de convencer para que compitas por la lo que llamamos le llamamos la grande.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Toda reunión que voy. Porque además yo voy muchas reuniones, yo doy muchas conferencias, participo en muchos foros, soy una senadora extremadamente activa. Siempre salía ese tema al final, por qué no se inscribe para la presidencia, este pero foros de Space, foros de agua, foros de, porque creo que la gente le da gusto escuchar a un político que hable distinto, que que no sea mamón para empezar, porque luego este llegan ahí queriendo dar lecciones y eso te acerca mucho a la gente, entonces sí, efectivamente, foro al que voy, reuniones siempre me sacaban el tema, pero yo creo que había logrado focalizarme, que era la ciudad, que era la ciudad, que era la ciudad y por primera vez, después de lo que pasó el lunes, sí sentía una responsabilidad sobre mis hombros, si debería o no, por lo menos evaluar, evaluar, analizarlo seriamente, y eso es lo que estoy haciendo estos días. Yo espero poderme reunir con el presidente Marko Cortés, con los integrantes de la Alianza y poder aclarar algunas de las dudas que yo tengo que me lleven a realmente tomar una decisión final.

Orador 1 (David)

Maite.

Orador 3 (Maite Azuela)

Xóchitl la idea de que tengamos ya la posibilidad de tener una candidata mujer a la presidencia en Morena con Claudia Sheinbaum, y a ti en la ciudad si es que no te decides a ir por la presidencia, genera, yo a veces creo, falsas expectativas sobre las agendas que una mujer trae por ser mujer, yo no veo ni en la trayectoria de Claudia Sheinbaum ni en ni en las propuestas que de repente menciona a las que se puede comprometer algún tipo de compromiso con agendas feministas. Ni tampoco con agendas de de de, pues, de empujar una equidad de género en diferentes espacios con políticas públicas transversales. Para nosotros, que somos analistas, es difícil pensar en alguna política emblemática que haya realizado la Jefa de Gobierno en esa materia y creo que debía de haber a estas alturas ya dejado huella si quiere diferenciarse de los que los candidatos o de los precandidatos en su propio partido, tú qué qué traes en el costal de la agenda de las mujeres y de los temas de equidad de género para diferenciarte ya sea en la ciudad o a nivel federal, Xóchitl.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Te voy a hablar primero de lo que he hecho. Para mí la creación de las universidades interculturales bilingües en las regiones indígenas era clave para que las mujeres pudieran dar el brinco. Mi caso de llegar a la UNAM, a la Ciudad de México, fue un brincote y es bien difícil. Llegar, donde vives, tienes que tener universidades en las regiones, entonces para mí está pendiente la Universidad Intercultural de Ixmiquilpan, por ejemplo, que esa ya no se concretó con este gobierno, pero sí sería ideal tener esa universidad ahí en el estado de Hidalgo, se puso la de la zona otomí Tepehua. El tema fueron las casas de la mujer indígena que había cuarenta casas y que este gobierno

2. Entrevista del 15 de junio con El Universal

prácticamente les ha cancelado los recursos, pero eso es clave para evitar la violencia hacia las mujeres indígenas y quizás más importante fue el programa de Opciones Productivas para Mujeres Indígenas. Fue un programa impresionante donde financiamos cientos de mujeres, porque para mí la clave es el poder económico de las mujeres, mientras las mujeres no tengamos poder económico es muy difícil poder salir de de esa violencia. El tema de la justicia, o sea, sí necesitamos plantearnos yo, yo, yo había pensado que para la ciudad a mí me gustaría una especie de área fuera de los ministerios públicos donde llegar a cualquier mujer que no estuviera un ministerio público encabronado diciéndole que ay su marido no la golpeó tanto regrésese y venga cuando la acabe de golpear, ese es el caso de miles de mujeres, entonces, de entrada te recibe una psicóloga, de entrada, te escucha una mujer que viene de la causa y me gustaría que las ministerios públicos que estuvieran ahí fueran mujeres que vinieron del movimiento feminista porque no va a poner peros, la va a atender, la va a ver, no, no, no una mujer o un hombre que está encabronado con la vida y ni siquiera quiere atenderla, entonces sí tendría que una política específica en materia de justicia, en materia económica y sí regresar el sistema de cuidados, o sea, Claudia guardó silencio con la desaparición de las estancias infantiles y con las escuelas de tiempo completo. O sea, no hay manera, y respecto a los temas de salud reproductiva. Bueno, pues ahorita qué te puedo decir, de la reducción de lo de de los recursos hacia métodos anticonceptivos. Es más, puse un punto de acuerdo porque compraron unos sistemas de de los chips obsoletos viejos, que no sé por qué, pero no le están poniendo atención a ese tema y vamos a tener sorpresas con los embarazos de adolescentes, entonces sí, sí, me gustaría trabajar en estas agendas. Por supuesto que en la Ciudad de México y como Jefa Delegacional certifiqué más de seis mil mujeres en competencias laborales, como jefa delegacional, y tuve un programa para que las mujeres fueran a la a la Universidad Ibero a tomar carreras técnicas de dos años, mujeres, madres solteras. Entonces, para mí quizá la parte económica, sí, sí es fundamental, y la parte de justicia y el sistema de cuidados.

Orador 1 (David)

Héctor, Héctor de Mauleón.

Orador 4 (Héctor de Mauleón)

Sí, sí, oye Xóchitl, qué ciudad deja Claudia Sheinbaum, qué, qué es lo que lo que ves que como los grandes problemas que heredaría ella en su en su gestión. ¿Cuál sería tu propuesta de cambio? Entrarle a un toro como la Ciudad de México no te da miedo de los problemas, el metro este con lo que acaba de pasar ayer que se vio esta estas imágenes dantescas de miles de personas caminando por el Viaducto, por los problemas diarios del del metro, los problemas de la de la movilidad, los problemas de la seguridad, de los grupos criminales que operan en la ciudad. ¿Qué ciudad ves que deja Sheinbaum? ¿Y cuál sería tu propuesta de cambio?

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

A ver, quisiera empezar con los aciertos, me encanta el cablebús, me parece que es una propuesta innovadora para la ciudad, que conecta las zonas marginadas de la ciudad. Me encanta la ciclovía de Insurgentes, me encantan estos parques nuevos que hizo y me encanta una, la parte de estos centros como son los pilares, pero yo le pondría más temas tecnológicos, esa está bien. Desafortunadamente no hizo nada con el tema del agua, nos viene una crisis de agua brutal, no sé si sepan que con los hundimientos de Iztapalapa los lixiviados del Valle de México se están yendo a Iztapalapa generando una calidad de agua brutal, yo me atrevo a decir que hoy el agua en Iztapalapa está lejos de ser apta para el consumo humano. Que las plantas potabilizadoras de Iztapalapa no están funcionando como deberían y la gente está tomando agua de muy, muy mala calidad y eso puede generar problemas de salud. Hay que tratar el agua del poniente de la ciudad a una velocidad récord. Y esa agua tratada podemos hacer lo que está haciendo la ciudad de Los Ángeles de almacenarla en algunas lagunas, en algunos lados que podríamos recuperar de la ciudad para de ahí abastecer agua a la población. Tratar el 100% del agua residual de la ciudad se



2. Entrevista del 15 de junio con El Universal

vuelve una necesidad porque la crisis que nos viene es brutal. Ese para mí es un tema grave, si no lo atendemos, segundo y no, y Claudia no hizo gran cosa en materia de tratamiento de agua. Dos, necesitamos obviamente parar la mancha urbana para que sea recarguen los acuíferos, o sea, tenemos que recargar el acuífero de la Ciudad de México, creo que sí hizo algo en captación de agua de lluvia, pero muy incipiente. Tema del metro, tenemos que dar un manotazo en la mesa y poner los recursos para cambiar el sistema de pilotaje automático. Hay que reestructurar la línea 9. De lo de ayer, hay un problema grave de hundimiento que puede poner en riesgo la vida de las personas y Claudia se va sin hacer público los estudios de mecánica de suelo y de reestructura que le solicitó el Instituto de Seguridad de las construcciones en la línea 9. Se va sin hacer justicia en la línea 12 del metro. La línea 12 del metro se cayó por cuatro causas raíz: diseño, construcción, supervisión y mantenimiento. Y a la Jefa de Gobierno le tocaba el mantenimiento, tenemos un grave problema con la movilidad y con la vivienda para los jóvenes por la (inaudible) y ahí está todo el plan de desarrollo urbano. Se echó cinco años. Al final está sacando un plan de desarrollo urbano que no está consensado con las personas y perdimos muchos años de planeación, tenemos problemas graves de seguridad, a mí me tocó hoy presenciar un asalto enfrente de mí. Cerca de Revolución, o sea, eso ya no lo estabas viendo tan seguido, algo está pasando porque ayer estuve en Iztapalapa y la principal queja de trescientas mujeres que estaban ahí era el tema de seguridad, entonces sí, creo que agua, movilidad, seguridad y la deuda es desarrollo económico. La Ciudad de México dejó de ser competitiva porque las inversiones se fueron a otros estados por la falta de certeza jurídica. Llegar y decir que todos son unos corruptos, creo que si hay corruptos, pero no todos, entonces creo que ahí sí son para mí los pendientes más más delicados y sobre todo mantenimiento de la ciudad, nos deja de ver mucho. En el tema de mantenimiento.

Orador 1 (David)

Juan Pablo.

Orador 5 (Juan Pablo Becerra Acosta)

Xóchitl, veo que se nos está terminando el tiempo, yo no quiero irme sin volver un momento al origen del programa que se llama derecho de réplica tuyo. Yo creo que uno de los de las pifias más grandes que hemos cometido como como sociedad y yo diría que también como periodistas en los últimos años, es normalizar la violencia, no sólo normalizarla muchas veces sino minimizarla, empezando por la violencia verbal que políticamente puede desencadenar violencia física. Ahí, el día que tú fuiste, tú me lo confirmarás ahorita, de acuerdo, y lo voy a repetir con todas sus letras, de acuerdo a una pequeña crónica que hizo un colega, simpatizantes obviamente de López Obrador, de Martí Batres, de quien tú quieras de Morena, te empezaron a gritar y a espetar que tú no entrarías ahí, que eras una maldita, que eras una perra, con esas palabras, entonces, sí pasó esto porque yo no pude escuchar los audios, sí te agredieron durísimo y no podemos normalizar eso y no podemos dejarlo pasar y hay que, me parece censurarlo de la manera más enérgica, independientemente de que hablemos con otros temas, no. ¿Cómo lo viviste tú?

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Tengo moretones producto de los golpes que me dieron. Me mandaron no solo a mujeres a gritarme, me mandaron a hombres, hombres corpulentos para evitar que yo pasara. Ellos lo que querían evitar es esa foto tocando el Palacio Nacional. Ellos me pusieron unas rejas, por cierto. La policía de la Ciudad de México no hizo absolutamente nada para que yo pudiera pasar entre esa turba que me agredía no solo verbalmente, físicamente yo era jaloneada en mi ropa, con mis manos, me empujaban y de plano el señor que estaba en la entrada me dijo, no va a pasar, no va a pasar porque yo estoy aquí para que no pase. Lo tuve que empujar, porque además sí soy una mujer entrona, o sea, yo no me amilano a mí, a mí a mí nunca, nunca, yo siempre supe que iba a pasar, así me hubiera tenido que brincar las rejas, yo hubiera pasado, porque cuando tengo una determinación no hay poder humano que me pare, entonces sí fui agredida esto de perra maldita yo a esa señora nunca la he visto en mi vida, nunca la he agredido,

2. Entrevista del 15 de junio con El Universal

nunca le he insultado y no tenía por qué insultarme, pero cuando te mandan a hacer eso pues saben, y luego me enteré que son las gentes que están en la corte, son las mismas personas que están en la Corte agrediendo a Norma Piña, entonces agreden al Poder Judicial, agreden una legisladora, no, no, no, no me victimizo, pero sí estuvo muy violento el tema de entrar a Palacio Nacional y el gobierno de la ciudad no hizo nada para garantizar mi acceso porque después llegaron gobernadoras y llegaron otros personajes, llegó Marcelo Ebrard y nadie le impidió el paso.

Orador 1 (David)

Xóchitl y ya para cerrar con una última ronda, mucho más rápido, les pido a mis compañeros, la la pregunta es, y si interpreto bien lo que has dicho en este espacio, en esta mesa, lo que te movió el piso para pensar en la posibilidad de la candidatura presidencial es el hecho de que te cerraron la puerta, las puertas de Palacio Nacional.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Lo que me movió el piso es que al cerrarme las puertas de Palacio Nacional recibí un apoyo social impresionante. O sea, que tuviera videos de más de un millón y medio, dos millones de vistas. Con miles de comentarios de apoyo, o sea, sí habla de que la gente está tratando de buscar alguien que levante la voz. O sea, creo que el que no te quedas callada, yo no fui, no es un capricho el derecho de réplica, es mi derecho, o sea, hacer valer tu derecho, creo que por eso también le pedí a los políticos que no me acompañaran. Vicente Fox dijo, no, yo yo quería ir sola porque es un tema entre el presidente y yo. Quién me difamó fue el presidente. Quién mintió es el presidente, yo no se la voy a dejar pasar porque no me parece que sea justo.

Orador 3 (Maite Azuela)

Xóchitl, el presidente te difamó como a difamado a muchos, no, a otros políticos, a periodistas, a defensores de derechos humanos, analistas. Qué sigue después de un amparo, en donde ya te dio un juez la razón y ese derecho de réplica tendrá que asumirlo el presidente, ya sea darte un espacio, ya darte el micrófono en la conferencia de la mañanera, o permitir o permitir que una carta tuya o algún documento que hayas ya enviado o que decidas enviar sea leído, pero este es con amparados con lo que vamos a lograr defenderlos o más bien el presidente tendría que autogobernarse.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

El presidente tendría que autogobernarse, tendría que ser democrata, este tendría que dejar de usar la mañanera para difamar a sus adversarios. Te das cuenta que desde ahí está conduciendo el proceso electoral. Y el INE no dice nada y el Tribunal Federal Electoral no dice nada. O sea, qué cinismo, dice la señora viene a colgarse de mi popularidad. O sea, señor usted trae aquí a sus candidatos, los o sea, creo que sí hay que poner un hasta aquí y creo que nosotros también hemos tenido mucha culpa de que eso suceda. Si el miércoles el presidente no presenta un recurso de apelación, yo el jueves voy a regresar a hacer valer mi derecho de réplica.

Orador 1 (David)

Héctor de Mauleón.

Orador 4 (Héctor de Mauleón)

Bueno estaba yo pensando en que no tardarán en aparecer las encuestas donde te medirán con Claudia. A ver cómo vienen esas esas esas cosas y lo que te quería preguntar es si tú ya estás pensando en términos de la ciudad, de lo que has manifestado como aspiración. Estás pensando en o has pensado ya en quién te acompañaría, tenemos un gabinete de enanitos en la administración actual, porque



2. Entrevista del 15 de junio con El Universal

por la por la, por la idea de que pues una sola persona iba a resolver todas las necesidades del país, del continente y del mundo.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

¿Me acompañaría a la ciudad?

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

En la ciudad, pues lo es la (inaudible) de entrada, este para no tocar.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Yo, yo, yo sí, yo sí crearía la figura del city manager o del administrador de la ciudad para separar el tema de la grilla y de la técnica, o sea, el director del metro tiene que ser una gente con amplia experiencia en mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo, o sea, tiene que ser una gente capaz, experimentada, no puede ser tu cuate, no puede ser el amigo, o sea el titular.

Orador 4 (Héctor de Mauleón)

No veremos otra Florencia Serranía.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

No, no, ni de ni de broma. El director del agua tiene que ser una gente, un ingeniero. Creo que necesitamos regresar a los ingenieros a los cargos técnicos. Tanto del gobierno federal como en el gobierno de la ciudad, muchos cargos técnicos no están al frente de ingenieros. Sí creo que la expertis de los ingenieros e ingenieras tiene que ver con el mantenimiento, tiene que ver con la construcción y eso, metro, agua, transporte público en general, drenaje, este protección civil, todos esos temas tienen que irse con gente, no con políticos, con gente con expertis. Ya en la parte política, pues ahí sí podemos este tener muchos lugares. Y el gobierno es muy grande. Pero sí me gusta mucho a mí hacer una reingeniería de procesos para saber dónde puedes optimizar los costos y qué perfiles necesitas en cada uno de los puestos.

Orador 1 (David)

Juan Pablo.

Orador 5 (Juan Pablo Becerra Acosta)

A ver Xóchitl, pues más que preguntarte algo es como, pues suerte, una, una oposición vibrante, una oposición viva, propositiva, fuerte, pues yo creo que le hace bien a la democracia, aquí lo he dicho varias veces, y si hay una alternativa, sea en la ciudad, o sea, rumbo a la presidencia hace bien a la democracia, no, de pronto, como que parecía avasallada la oposición y no se veían personajes. Y pues yo creo que en ese sentido le haces bien, así que, pues, suerte, suerte.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Gracias Juan Pablo.

Orador 1 (David)

Pues yo nada más agregaría este Xóchitl y te agradezco tu participación en esta mesa. Agregaría que y si entendí bien, estarías esperando al veintiséis de junio, que es cuando se va a dar a conocer, pues parece que el método por parte de la alianza opositora cuando tú tomes esta esta decisión de si compites por la candidatura presidencial o no.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Mira, yo espero tener algunas reuniones claves en lo que resta de la semana y al principio de la semana que viene y la semana que entra, porque justamente también me gustaría opinar. Yo yo creo que tenemos que hacer un método que no nos

2. Entrevista del 15 de junio con El Universal

entrampe, tiene que ser una cosa dinámica, una cosa sencilla. Yo de repente me encanta ver a la sociedad civil hablando de primarias, pero luego cuando dicen que el padrón y luego hay que reducir los que militan en otro partido. No, no tenemos mucha experiencia en elecciones primarias y a mí me preocupa que nos vayamos a complicar la vida, o sea, sí la participación ciudadana creo que hay manera de que la gente participe, sí tiene que ser un proceso más de ciudadanos, además de los partidos, pero tiene que ser sencillo. Creo que en la sencillez del método puede estar el éxito, voy a voy a empezar a leer lo que han presentado algunos personajes, pero sobre todo hablar con hablar con los que tengan que hablar.

Orador 5 (Juan Pablo Becerra Acosta)

Y ya no tienen mucho tiempo, ya se tiene que (inaudible) porque que ya no tienen mucho tiempo, se les está adelantando la 4T.

Orador 1 (David)

No, bueno, pues las corcholatas les llevan como diez kilómetros de ventaja, si se tratara de una carrera de estas de profundidad, pues nada, simplemente agradecerte Xóchitl, estaremos pendientes, estaremos pendientes, dijiste que el próximo miércoles regresarías a palacio, ¿es correcto?

Orador 5 (Juan Pablo Becerra Acosta)

Depende mucho de si el presidente presenta o no el recurso (ok) si, o sea, si no lo presenta pues queda firme el amparo y entonces ya no hay vuelta de hoja (vas a regresar) si lo presenta pues este es como patear el bote y no sé cuándo el colegiado vaya a definir, no sé si todavía va a estar el presidente cuando me otorguen este el fallo definitivo, qué mal si el presidente no me da el derecho de réplica porque él lo prometió, el dio su palabra.

Orador 1 (David)

Pues estaremos pendientes, muchas gracias Xóchitl Gálvez por tu participación en Con los de Casa en esta tu casa que es El Universal.

Orador 2 (Xóchitl Gálvez)

Gracias.

Orador 1 (David)

Maite Azuela, muchas gracias.

Orador 3 (Maite Azuela)

Buenas noches, gracias Xóchitl por tu tiempo.

Orador 1 (David)

Juan Pablo Becerra Acosta.

Orador 5 (Juan Pablo Becerra Acosta)

Gracias, buenas noches.

Orador 1 (David)

Héctor de Mauleón, muchas gracias.

Orador 4 (Héctor de Mauleón)

Muchas gracias, muchas gracias Xóchitl.

Orador 1 (David)

2. Entrevista del 15 de junio con El Universal

Nos vemos la siguiente semana y muchas gracias a usted que nos acompaña semana con semana en este espacio del Universal Con los de Casa, donde debatimos con datos y argumentos. Recuerde que nos puede ver en nuestro canal de YouTube donde El Universal es líder de en la categoría de noticias y también en eluniversal.com.mx. Hasta la próxima.

(sic)

3. Entrevista del 16 de mayo con MVS Noticias

Programa: Luis Cárdenas para la Primera Emisión de MVS Noticias, Medio MCS Noticias: <https://mvsnoticias.com/video/202316116/tengo-mas-conocimiento-del-pais-que-claudia-adan-marcelo-xochitl-galvez-596289.html>

XÓCHITL GALVEZ

Tengo más conocimiento del país que Claudia, Adán Y Marcelo: Xóchitl Gálvez

La senadora del PAN comentó que la decisión sobre su aspiración por la presidencia no está tomada de manera definitiva.



Orador 1

El lunes, Xóchitl Gálvez se convirtió en un trending topic varios, varias horas y casi me atrevo a decir que varios días yo todavía veía muchas cosas el martes por la tarde noche, porque Xóchitl fue a Palacio Nacional a exigir algo, pues de dignidad, derecho de réplica, fue sola. Ella pidió que no la acompañaran integrantes de la oposición. Y yo no sé si algo cambió a partir de ahí, pero la verdad es que se volvió una especie de símbolo importante para ciertos grupos opositores. Y bueno, algo habrá pasado, algo se habrá hecho. Pero ahora Xóchitl quiere ser candidata presidencial. Ella estaba fuerte, muy fuerte, para ser candidata de la oposición a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Pero algo cambió, insisto. Que que ya ampliamente expresamente ha manifestado su intención de ser candidata presidencial. ¿Quiénes son los candidatos presidenciales de la oposición? Pues un friego. Un friego, ya se destapó Ulises Ruiz, ayer. Me, me los voy a aventar por memoria y seguramente me van a fallar porque son como 18. O sea, tienes lo mismo Silvano Aureoles que este Alejandro Moreno Cárdenas que Claudia Ruiz Massieu, que Beatriz Paredes, que Enrique de la Madrid este que quien más bueno es que Gustavo de Hoyos, este Lilly Téllez obviamente, Santiago Creel, este o sea tienes un buen un buen un buen insisto, ayer hasta Ulises Ruiz ya se destapó, Miguel Ángel Mancera, etcétera. Xóchitl Gálvez, gracias por tomarme la comunicación, bonito día, cómo estás.

Orador 2

Luis qué gusto saludarte a ti y a todo el auditorio. Pues sí una semana muy muy intensa Luis.

3. Entrevista del 16 de mayo con MVS Noticias

Orador 1

¿Qué pasó? ¿O sea, qué cambió? Tú, tú ibas fuerte para ser Jefa de Gobierno, para ser candidata a la Jefatura de Gobierno y de repente te picó el gusanito de querer ser aspirante presidencial también, ¿por qué?

Orador 2

Mira, la verdad de las cosas es que ese tema está desde hace seis meses. Distintos personajes, analistas, amigos, redes, pues me han dicho que, que busque la la candidatura presidencial y pues yo la verdad es que estaba, estoy, porque todavía no he tomado esa decisión en forma definitiva. Pues en que en la Ciudad de México estoy súper competitiva, tengo un una ventaja importante de conocimiento, de intención del voto y pues yo decidí que me plantaba en la Ciudad de México y hace unos días pues un grupo de de amigos que aprecio, la verdad. Por cierto, hoy sale una nota que hubo una reunión en el rancho de Fox con Claudio, conmigo, con (inaudible) eso no es cierto.

Orador 1

No, además, déjame decirte que algo, si hubiera sido cierto lo hubieras transmitido.

Orador 2

No, no.

Orador 1

Sí, o sea, ya te conocen que cuando te invitan a un rancho, tú transmites en el celular, o sea, eso me queda claro.

Orador 2

Eso no es cierto, están tratando de buscar una justificación. Lo que me dijeron estos amigos a los que sí les reconozco esa calidad, piénsalo. Desde la semana pasada, como desde el miércoles, antes, analízalo, mídete, el país va hacia una situación complicada. Tienes, pues conoces el país, eso sí, o sea yo he estado en la montaña, en la sierra, en Oaxaca y Guerrero en Puebla, o sea, y yo creo que ahí sí tengo más conocimiento del país que la propia Claudia, que el propio Adán Augusto y que el propio Marcelo. Porque ellos conocen el país en sus capitales, yo conozco el país en sus entrañas, he trabajado desde hace muchos, muchos años, para los que prácticamente no tiene nada, y como el debate que dijo este debate sobre la pobreza. Porque yo realmente estoy convencida que los problemas sociales se deben de quedar, que no debe haber una sola discusión, nadie debe atreverse a decir este bueno es que no, se quedan y hay que ponerles ahora sí que un copete, a los adultos mayores, además de la pensión hay que darles medicamentos, no se le están dando. Hay que darles atención médica, o sea, tienen una fractura, batallan para poder ser operados, o sea, a los niños hay que darles en las becas, pero también las vacunas, a los jóvenes, no, y todo ese debate lo traje en la semana y que (inaudible), pues entonces yo prometí evaluarlo y me llega el amparo. Ese mismo (inaudible)

Orador 1

Ese mismo día el amparo para ir a la mañana.

Orador 2

Exacto, yo yo cuando hice esta promesa no sabía que me iba a dar espacio al amparo. Y tampoco sabía que el Presidente no me iba a abrir la puerta, o sea, no sabía que iba a pasar (inaudible).

Orador 1



3. Entrevista del 16 de mayo con MVS Noticias

Digo, era muy probable, no, que eso sí pasara.

Orador 2

Sí, pero yo sí pensé que iba a acatar el amparo, no, hubiera sido más sencillo para el presidente acatarlo. Y entonces esa petición creció por miles o por cientos. No, no, no voy a decir miles por cientos en las redes.

Orador 1

Por miles probablemente sí en las redes, aunque no sé si por cientos de miles, que es lo que a lo mejor se requiere para ser presidente, no

Orador 2

Exacto, entonces lo que yo dije, es lo voy a pensar se lo dije a María Scherer, me lo preguntó, le dije, lo estoy pensando, bueno, eso detonó. Este ya se destapó, o sea. Y bueno, de de qué, o sea, sé que está muy cañón esa contienda, lo sé y que la ciudad la puedo ganar, eso lo sé absolutamente, estoy convencida.

Orador 1

Te sientes más segura de ganar la ciudad que de ganar la Presidencia de la República, por ejemplo, ganar la candidatura.

Orador 2

Pues de esas ninguna de las dos la tengo, la verdad, ninguna. En la ciudad tengo una ventaja y claramente hay otros competidores y esa pues no sé cómo se va a hacer el método, no (sí, pues sí).

Orador 2

Y la otra, tampoco conozco el método, bueno, ayer me lo explicaron ya, este y sí me preocupa un poco competir contra quien tenga una estructura. Por ejemplo, la firma.

Orador 1

Sí, Alito Moreno ya tiene dos millones de firmas ahí en el clóset, porque él siempre tiene dos millones de firmas en el clóset, por alguna extraña razón, así como tú tienes un disfraz de dinosaurio, él siempre tiene dos millones de firmas en su clóset Xóchitl o sea es que es juntarte con esos, no.

Orador 2

Yo no veo a Alito compitiendo, sinceramente yo no lo veo, yo no lo veo, ni a Marco ni a nadie.

Orador 1

Pero metiendo las manos en el proceso.

Orador 2

Pero sí, pero sí algunas personas que tienen más experiencia partidista la la podrían conseguir entonces, sí, si el desgaste de irte a buscar las firmas y poner tus metas, hay un economista inglés que dice que cuando las condiciones cambian, pues tú cambias, no, o sea, me cambiaron las condiciones, estoy planteando la posibilidad de cambiar, eso no me espanta. Pero sí me espantaría competir. Otra vez contra estructuras muy difíciles cuando lo que tenemos que estar haciendo pues es estar en la calle, es estar en los pueblos, es estar recorriendo el país porque los de enfrente lo van a hacer a partir del lunes y a mí lo que me preocuparía es que nosotros nos metamos a proceso, a lo mejor interesante eso de las primarias, me encanta. Me

3. Entrevista del 16 de mayo con MVS Noticias

encanta porque sí hay una participación ciudadana, pero quién va a ser esos padrones y de repente Morena se mete a las primarias. O sea, (inaudible).

Orador 1

Pues sí, metería votos, también seguramente. No. Si lo hacen abierto.

Orador 2

Exacto. Y entonces, entonces sería pues vamos a poner a fulano de tal, en fin, entonces la la decisión está pensándose, todavía no hablo con la familia, por ejemplo, (inaudible) escuchando.

Orador 1

Ah ok. Pues sí, seguramente, pero seguramente ya se enteraron, no, ah, mira, mi mamá quiere ser este presidente de la República, no sabía, pero entonces es algo que no sorprende tanto. Oye, pero tú dijiste algo hace rato, este, no te quise interrumpir ahí, pero decías, ya me explicaron el método, que o sea, qué nos puedes adelantar porque lo van a decir el 26 de junio, si no me equivoco, presentan el método. Entiendo que hay divisiones entre los partidos, que la sociedad civil está impulsando este asunto de las primarias. ¿Qué qué más o menos nos podrías decir de ese método?

Orador 2

Lo que se sabe que están planteando las organizaciones de la sociedad civil, que son unas primas. Y yo no sé si lo o sea lo de las primarias si me lo explicó Acosta Naranjo, que ellos sí quieren ir a urnas con un padrón, eso es lo que me explicaron, lo que no sé claramente es si se queda un millón de firmas eso si no he hablado con con con Marko Cortés, al único que que le pregunté fue Guadalupe, que es uno de los pedacitos de la sociedad civil. Tampoco, tampoco es entonces, pues voy a tratar de tener una reunión o buscar una reunión con el presidente Marko Cortés lunes o martes para saber por dónde va el tema de las firmas. Yo me quedé en el millón de firmas, yo me quedé en eso y ese sí me espanta, o sea, ese sí me genera pues un una imposibilidad de lograrlo, no porque a lo mejor si hubiera empezado hace un año empiezas a recorrer el país y recoger las firmas, pues sí.

Orador 1

Sí, pero para dos meses está cañón, no.

Orador 2

Y lo de la primaria, o sea, lo que yo conozco del método son las firmas y esta elección primaria que se haría a raíz del padrón de las firmas.

Orador 1

Dime algo Xóchitl el el tema de conocimiento en el país, eres muy conocida en la capital, eres eres muy chilanga y sí, has recorrido el país, pero qué tanto, qué tanto te conocen en el país en comparación de Xóchitl, perdón de Claudia Sheinbaum, de Marcelo, etcétera.

Orador 2

Eso es lo que hay que medir. Y esa parte no me espanta. Esa es la que menos me espanta. Yo creo que la gente te va a recordar porque pues la verdad es que mi trabajo ha sido nacional. Porque pues tú tampoco puedes comprar un producto que no conoces, no (sí claro, sí, sí, sí, es complicado) o sea, y si te preguntan por un coche que vuela, pues nunca lo vas a pedir en catálogo porque no existe.

Orador 1



3. Entrevista del 16 de mayo con MVS Noticias

No, y probablemente sea interesante verlo con en comparativa a lo mejor si no con la casa de enfrente con los que tienes ahí mismo en la oposición no, porque seguramente, y lo considero y no, no es echar cebollas a nadie, pero sí, seguramente eres mucho más conocida que muchos de los dieciocho que están aspirando a ser candidatos de la oposición.

Orador 2

Eso puede ser que sí, sobre todo por mi trabajo en el país. O sea, sí hice un trabajo nacional cuando estuve en el gabinete presidencial, porque además, si era de las mujeres que se metía, o sea hasta abajo, o sea no, no hice un trabajo desde mi oficina en Avenida Coyoacán, eso, eso y pues sí, creo que puedo dar un debate, no desde el privilegio como los tres candidatos de Morena, o sea, no (inaudible) me parece que es el candidato que menos viene del privilegio, porque no es lo mismo hablar desde arriba que con conocimiento de causa. Entonces esa parte hay, hay que trabajarla, pero justo lo que yo digo, si nos vamos a poner a juntar firmas en lugar de recorrer el país para que te conozcan, pues los otros nos llevan una ventaja tremenda porque ellos el cinco de septiembre van a tener un candidato, ahora también hay que preguntarle al INE. ¿Esto es legal? O sea, porque tanto el proceso de nosotros sí es esto de las primarias, estaría fuera del tiempo electoral. Esto que está haciendo Morena es absolutamente ilegal.

Orador 1

¿Es absolutamente ilegal, pero lo está haciendo, no?

Orador 2

¿Pero entonces qué? Ya no va, ya nos va a valer sombrilla las leyes, o sea. ¿Yo puedo recorrer el país este sin decir que soy candidata, o sea qué locura, no?

Orador 1

¿No? Pues que vas a hacer la coordinadora o la gerente de la oposición, no sé alguna cosa que se invente, no, al final es éste.

Orador 2

Para ser concreta, yo lo que quiero es conocer el día 26 el método oficial. Este porque hoy lo que conozco son comentarios, no. Ayer me explicaron lo de la primaria, no bueno, Guadalupe me decía, y creo que está padre de verdad, yo yo sí creo que esta idea de la sociedad civil de ser ellos los que pongan al candidato, me me encanta, pero también creo que tendrían que dejar a los partidos, pues un margen porque ellos finalmente son los que van a decidir no. O sea, creo que se tiene que crear un híbrido, yo no descartaría los partidos. Este porque finalmente hoy son el instrumento para para llegar, entonces, una vez resuelto esto. Pues yo ya. O sea, sí, sí es una no es, o sea, sí es un tema de dejar algo que estaba bastante construido, obviamente (ser candidata de la ciudad) (inaudible). Sí, por algo, pero el otro creo que si sí estoy bien posicionada y sí hay una posibilidad, si hay que dar la pelea, no, no podemos dejar que este país se siga destruyendo, sobre todo la parte que más más me preocupa es la Corte, ese desprecio del Presidente por por las instituciones y el tema de la transparencia, la rendición de cuentas hoy (inaudible).

Orador 1

Decía el británico economista creo que es al que te refieres Xóchitl, Keynes (Keynes sí) no este cuando los hechos cambian, yo cambio mi opinión. ¿Qué hace usted, señor? Estos hechos son los que han cambiado, pero yo quiero preguntarte, si hay, si hay otro hecho que está o no cambiando. ¿Qué tanto te están apoyando a ti? Ooo todos estos grupos de la capital del país en el PAN, para que tú seas la candidata, porque pues como que hay algunos que a lo mejor todavía no están tan

3. Entrevista del 16 de mayo con MVS Noticias

convencidos de que fueras la candidata a la capital del PAN, porque pues el PAN del país de la capital lo maneja otro grupo, no precisamente muy cercano a ti.

Orador 2

A ver, yo quiero hacer un reconocimiento al Presidente Atayde, tuvimos una plática súper sincera donde el sí está midiendo la competitividad y (inaudible) su palabra que que iban con el más competitivo, lo que sí me aclaró y creo que eso a lo mejor no, no gusta mi sinceridad, es que en igualdad de circunstancias este, pues tendría que ir uno de casa, no, en este caso alguien que milita en el PAN (Taboada) Taboada, está genial, porque yo no tengo esa credencial, o sea y a lo mejor ha sido un tema personal, digo yo le digo a todo el mundo que tengo más de treinta años en unión libre y no tengo acta de matrimonio, verdad. Estoy un poco reacia a estas cosas, pero eso eso sí es cierto y lo comprendo, o sea, lo comprendo. Lo acepto porque, pues efectivamente, ellos son integrantes del partido. Por lo tanto, yo tendría que tener un margen bastante amplio para poder hacer la candidata, creo que lo tengo, o sea, la verdad, creo que lo tengo, entonces la posibilidad de ser la candidata a la capital es muy alta. Este yo no veo un rechazo de un rechazo, no lo veo, eso que se dice que no me quieren en la capital, no es cierto, me dejaron ser candidata a delegada me permitieron ser la senadora, o sea, tampoco es cierto, o sea, eso sí es más como una leyenda negra.

Orador 1

No te rechazan, pero tampoco les encantas.

Orador 2

Bueno, eso es sí.

Orador 1

O sea, o sea, porque ay, pues no, no eres panista, no tienes la credencial no, este no no estás casada, vives en unión libre, digo.

Orador 2

Pero fíjate que nunca he robado, siempre he trabajado súper al lado de los que no tiene nada, mi trabajo en el Senado. No sé, pues yo para mí sería mejor tener una panista o alguien que esté en el grupo parlamentario que cumpla a cabalidad los principios del del partido y creo que eso sí lo he hecho, salvo algunas cosas de muy del partido, pues sí soy bastante más liberal, o sea, sí soy una mujer mucho más de libertades, eso sí, también es cierto, o sea, yo voté a favor que se regulara la marihuana, por ejemplo. ¿A lo mejor eso sí no gusta, no? Pero en ese sentido yo prefiero que se regule a que se esté vendiendo de manera ilegal por todos lados y que esté al alcance de todos lados, o sea, como en otros países donde hay un lugar donde se vende.

Orador 1

Sí que al menos tengas la garantía de lo que estás comprando, no.

Orador 2

Pues sí, y ya finalmente, si alguien decide consumirla pues (inaudible) que no sea en las escuelas, pero en fin, yo lo que diría es lo que cambió, yo creo que fundamentalmente fue el que un amigo me dijera, no te vas a perdonar nunca en tu vida que ni siquiera lo hayas intentado y que Morena nos arrase en las próximas elecciones, o sea la mayoría calificada entonces.

Orador 1

Fíjate, esta es una frase muy conservadora. Pero yo te la quiero preguntar porque hoy estás liderando en en varias encuestas como candidata de la oposición en la Ciudad



3. Entrevista del 16 de mayo con MVS Noticias

de México. Ya en las encuestas para Presidente, no sé, no te han medido, habrá que verlos y me acuerdo mucho de esta frase que me decían en una escuela católica. ¿Qué prefieres, ser cabeza de ratón o cola de león Xóchitl?

Orador 2

Yo lo que prefiero es, de verdad, de verdad, donde yo pueda aportar mucho. Sé que lo uno es lo prácticamente seguro, lo dos es una aventura. De las que he hecho muchas en mi vida, yo en Hidalgo empecé en seis puntos, o sea seis, puntos de preferencia y acabé en más de cuarenta, o sea, no me espanta. ¿Simplemente tengo que medirlo, no? Si hay la posibilidad y cuando veo los de enfrente tampoco pienso que sean personajes invencibles. Ninguno de los cuatro me parece. Sí, es cierto, tienen todo el poder, tienen todo el dinero, tienen un jefe de campaña en Palacio Nacional, pero sí creo que yo puedo decirle a los jóvenes que no se conformen con tan poco. Está bien la beca jóvenes construyendo el futuro, que además la tienen muy pocos jóvenes, pero que yo sí los veo aspirando no, yo no me conformo con esto de de no ser aspiracionista, yo yo sí les digo que en el nearshoring es la oportunidad más importante que se ha presentado en cien años y conmigo.

Orador 1

¿Si te avientas un tiro con Claudia Sheinbaum?

Orador 2

Y con un gobierno que le apuesta a los combustibles fósiles no vamos a salir adelante y con un gobierno que no le apuesta a la capacidad y el talento de los jóvenes, no vamos a salir, entonces sí creo tener una visión de futuro totalmente distinta a la que representa este gobierno. Si creo poder tener la posibilidad de emocionar a esos que no fueron en el Estado de México a votar. Porque lo que pasó en el Estado de México es que no hubo emoción. No, no, la gente no se entiende sin necesidad de de de salir. Entonces, si no hay emoción y yo lo dije claramente en un partido de futbol, o sea, qué nos pasó que la gente no fue al estadio y por qué no fue al estadio. Porque no pusimos una alineación atractiva no, cambiemos, vamos al partido de vuelta, vamos al partido de vuelta, pongamos las mejores alineaciones, las mejores, no dejemos nada en la banca, que el director técnico tenga la capacidad de alinear adecuadamente, que emocionemos y que la gente vaya al estadio.

Orador 1

Xóchitl, te aprecio mucho que me hayas regalado estos minutos aquí en MVS, te mando un abrazo y bueno, estamos muy atentos a ver qué pasa este, cuándo tienes que decidirlo, porque pues ya (ya) esto ya (ya) es de decisión, ya cuando.

Orador 2

Pues yo creo que pasando el veintiséis, viendo (ok, dos semanas) y conociendo así a detalle, o sea, además el método no está, lo que me contaron, pues es esto de la primaria, pero el método está todavía lejos, (inaudible) esta semana construyéndose, no.

Orador 1

Dos tres semanas más, estaremos muy atentos. Gracias Xóchitl Gálvez, muy buenos días, éxito.

Orador 2

Bye.

(sic)

4. Nota periodística del País

Nota denominada *Xóchitl, partidos y la presidencia*

Medio El país: <https://elpais.com/mexico/opinion/2023-06-17/xochitl-partidos-y-la-presidencia.html>



EL PAÍS

Opinión

EDITORIALES · TRIBUNAS · COLUMNAS · CARTAS A LA DIRECTORA · LAS FIRMAS DE EL PAÍS · DEFENSIÓN DEL LECTOR

OPINIÓN > **Xóchitl, partidos y la presidencia**

Gálvez tiene que convencer a la oposición que ella es la ideal para ellos, para llevar al triunfo a esos partidos, y no al revés



La senadora del Partido Acción Nacional Xóchitl Gálvez durante entrevista en su oficina del Senado de la República en Ciudad de México el 12 de junio del 2023. AGGI GARDEÑO

“Gálvez tiene que convencer a la oposición que ella es la ideal para ellos, para llevar al triunfo a esos partidos, y no al revés.

Las elecciones del Estado de México y Coahuila reivindicaron la pertinencia de los partidos políticos. Fueron estos, y no la sociedad civil organizada, la clave de los resultados del 4 de junio. Pero activistas, opinadores y hasta suspirantes presidenciales no parecen haber tomado nota de tal mensaje.

Xóchitl Gálvez ha dicho esta semana que piensa seriamente en buscar no la gubernatura de la capital mexicana, como había anunciado, sino la presidencia de la República en los comicios de 2024.

De confirmarse este cambio de opinión por parte de la senadora hidalguense, la carrera presidencial de la oposición se nutrirá de un cuadro que, como dije aquí en marzo pasado, tiene atributos personales y profesionales que la hacen una figura resbaladiza a los ataques de Morena.

Además, en los tres meses transcurridos desde la publicación de esa columna sobre una candidatura presidencial de la exalcaldesa de Miguel Hidalgo, ésta ha robustecido su perfil con al menos dos decisiones que hablan de su determinación política.

El 28 de abril Gálvez se encadenó en la antigua sede de la Cámara Alta, cuando el oficialismo impuso su mayoría en el llamado viernes negro.

Su solitaria imagen en la tribuna con cadenas y candados en un último intento por impedir el albaño legislativo de los senadores de López Obrador, que procesaron en fast track leyes luego de ver al presidente en Palacio, dio la vuelta al mundo noticioso. No impidió la votación, pero ganó prestigio.

Y el lunes fue a Palacio Nacional a reclamar, con orden judicial en mano, al titular del Ejecutivo el derecho de réplica que un juzgado le concedió. Sin sorpresa, Andrés Manuel no le permitió entrar y afuera recibió vituperios, pero de nuevo brilló en las noticias.

Lo ocurrido en estos meses pareciera confirmar que la candidatura a la Ciudad de México, que renovará jefatura de gobierno, le comienza a quedar chica, que la opción de ir por el premio mayor es lógica, realista y, dada la carencia de pujantes figuras de la oposición, hasta deseable.

Salvo que en estos tres meses Xóchitl no parece haber comprendido que su aspiración, capitalina o nacional, para el caso da lo mismo, se evaporará si no convence a los partidos políticos opositores de que es vendible, confiable, y rentable, para las dirigencias y para las militancias.



4. Nota periodística del País

Su trabajo legislativo, sus giras por el país, su agenda contestataria, su valentía al impedir la sesión en el pleno senatorial el viernes negro, los arrestos de ir a tocar la puerta Mariana a sabiendas de que iba a recibir groserías, le ha servido a ella, mas ¿le sirve a los partidos?

Si Xóchitl quisiera ser candidata independiente, sería uno de los mejores perfiles, sino que el mejor, del actual espectro opositor mexicano. Pero a la hora de ponerla en la ruta partidista sus bonos palidecen, y quienes la apadrinan en su eventual cambio de aspiración parecen no advertirlo.

La oposición agrupada en la Alianza por México calificó de exitosa la jornada electoral de hace dos semanas. No viene a cuento si hicieron cuentas raras diciendo que, sumados los votos en las dos entidades, habían empatado en electores con el lopezobradorismo, que les arrebató Edomex.

Porque lo relevante es que los comicios fueron vistos por PRI, PAN y PRD como una confirmación de que son ellos, y no las mareas rosas, los que pueden hacer frente a Morena y aliados. Se convencieron de su vigencia y centralidad a tal grado que de inmediato reafirmaron su alianza en el 2024.

El triunvirato compuesto por Marko Cortés, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano, líderes nacionales panista, priista y perredista, respectivamente, recibe metralla cotidianamente. "Dónde está la oposición", es un reclamo cotidiano en columnas periodísticas y debates mediáticos. "Qué tarde van".

Qué impresentables Marko y Alito. Qué tragedia estar en esta coyuntura en manos por un lado de AMLO y por otro del michoacano panista y del campechano priista, apuntalados por el sonoreense perredista. Qué flaca está además la caballada de Lilly, Santiago, Enrique, Beatriz, la otra Claudia...

Las dirigencias opositoras buscaron paliar ese tipo de reclamos con una hoja de ruta que fecha en el 26 próximo su nueva gran escala. Ese día anunciarían la forma para elegir candidata o candidato presidencial y acaso para otras sillas, y el acuerdo marco para gobernar en coalición allá donde ganen.

PRI, PAN y PRD debaten el aterrizaje de ese compromiso. Las negociaciones durarán al menos una semana más antes de que se haga público el método y los acuerdos alcanzados. Mientras eso cuaja, la desenfrenada carrera sucesoria iniciada por Morena hace más gravosos los tiempos opositores.

Y ahí es donde la hiperactividad de alguien como Xóchitl, o para el caso Germán Martínez, que también está en el Senado sin pertenecer a una bancada partidista y quien igualmente ha levantado la mano en la coyuntura sucesoria, acentúa la imagen de pasmo de los partidos de oposición.

En las negociaciones rumbo al acuerdo del 26 de junio Alito, Marko y Zambrano quieren amarrar no solo reparto y las reglas de las candidaturas, sino las del gobierno de coalición: que los militantes de los tres partidos vean que van a ceder en cosas, pero que tendrán garantizadas, si salen bien las apuestas, posiciones y espacios.

A diferencia de Morena, donde ya se sabe quién ordena todo, es de suponer que en la negociación de los opositores no hay reglas claras porque están inventando la columna vertebral que sostendrá además de múltiples candidaturas, la plataforma de partidos que solían ser opositores entre sí.

Si la Alianza por México no logra un método claro, que dé oportunidad equitativa para las candidaturas, donde cada etapa sea no solo lógica sino también atractiva para la opinión pública, y que garantice que gane el mejor (falta ver con qué métrica medirán esa idoneidad, por supuesto), entonces alguien acostumbrada a jugar en solitario como Xóchitl Gálvez, que ha venido sumando apoyos de empresarios y exgobernadores, se volverá más atractiva.

Pero si ocurre lo contrario, si el método suena no solo justo sino capaz de suscitar interés ciudadano, uno que pondere juiciosamente la popularidad de los suspirantes, entonces habrá sido tiempo bien invertido el que se están tomando las dirigencias de los partidos de la transición.

4. Nota periodística del País

Hoy los partidos toman nota de los padrinzgos que traen algunas de las personas que sin militancia han manifestado su interés por las candidaturas. La cosa no es si les gusta o no que les quieran imponer una candidata o un candidato. El tema es que no van a premiar a quien no les dé garantías.

La Alianza por México tiene en su tablero miles de candidaturas por procesar. Con la divisa de encontrar a la gente que quite votos a Morena en cada elección habrán de construir la maquinaria que eventualmente haga del 2024 unos comicios reñidos. Y los partidos se ven a sí mismos, no al o a la candidata presidencial, como la locomotora de ese tren.

Quizá en el 2000 funcionó imponer a Vicente Fox en el PAN; pero el guanajuatense, por si hace falta recordarlo, tuvo años para construirse la imagen de inevitable para su partido, y de buen candidato para los millones que estaban deseosos de aplicar el voto útil antiPRI.

Xóchitl tenía hace tres meses la disyuntiva entre lo que se ve como un triunfo muy alcanzable —la CDMX— o una aventura con alto grado de incertidumbre —la candidatura presidencial.

Al oírlo en entrevistas pareciera que sigue pensando que su decisión transitará sobre el eje de volverse inevitable para el PAN, primero, y eventualmente para los otros partidos de esa alianza. Vencer por la vía de los hechos (encuestas de popularidad y el run run de la opinión pública) las resistencias, públicas y añejas, de los dirigentes panistas a darle una candidatura importante.

Es hora de revisar estrategia. Porque cuando los partidos políticos, y no solo sus dirigencias sino los simpatizantes de a pie, escuchan a alguien decir que quiere hacer política pero sin ocultar dudas o desprecio hacia esas organizaciones —que son lo que hoy hay, gusten o no—, ese votante identificado con un color u otro resiente el golpe.

Para la candidatura que sea, Gálvez y quienes le acompañan debieran aprender de uno de los errores cometidos por José Antonio Meade, que no supo conquistar ni a los priistas, ya no digamos a los de fuera del partido que le prestó sus siglas en 2018: eso fue porque se le notaba que nunca los quiso.

Los priistas y los panistas (perredistas quedan ya muy pocos pero también ellas y ellos) quieren escuchar de estos candidatos emergentes, de personajes extrarradio partidista, que antes que nada van a cuidar a los militantes, a los que simpatizan y se fatigan en cada elección por sus colores.

Cuidar las formas que le gustan a cada partido. Hacer chamba política con ellos. Hacer política y no solo estrategia mediática.

Zambrano sabe de qué estoy hecha, le dijo Xóchitl a Ciro en Radio Fórmula al recordar que el perredista fue su jefe de campaña en Hidalgo hace dos sexenios. El tema no es ése, el tema es que ella tiene que saber de qué están hechos los del sol azteca, los blanquiazules y los tricolores hoy, y convencerlos respectivamente de que ella es la ideal para ellos, para llevar al triunfo a esos partidos, y no al revés."

5. Nota periodística de Radio Fórmula

Nota denominada *Xóchitl Gálvez se destapa: La senadora del PAN está a favor del aborto y niega enojos con AMLO*

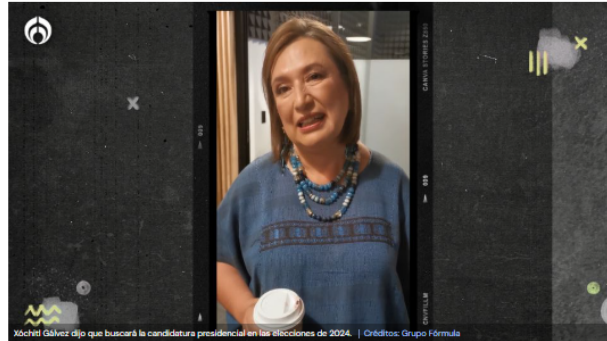
Medio RadioFórmula.mx: <https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/6/15/xochitl-se-destapa-la-senasora-del-pan-esta-a-favor-del-aborto-niega-enojos-con-amlo-767229.html>

5. Nota periodística de Radio Fórmula

ELECCIONES 2024

Xóchitl Gálvez se destapa: La senadora del PAN está a favor del aborto y niega enojos con AMLO

La senadora del PAN Xóchitl Gálvez aseguró que buscará la candidatura presidencial en las elecciones de 2024 y le gustaría mantenerse con una visión progresista.



"La senadora del PAN Xóchitl Gálvez aseguró que buscará la candidatura presidencial en las elecciones de 2024 y le gustaría mantenerse con una visión progresista.

La senadora Xóchitl Gálvez, quien reconoció que buscará la candidatura presidencial en las elecciones de 2024, aseguró que es una mujer de pensamiento progresista y aunque está con el PAN, ella no es militante del partido e incluso se ha pronunciado a favor de ideas ajenas al pensamiento del partido, como la despenalización del aborto y de la marihuana.

En entrevista con Radio Fórmula MX, la senadora resaltó que ella apoyó la segunda causa mientras que en el caso de la primera, defiende el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

Este tema ya está resuelto ya los Congresos, prácticamente acabaron de despenalizar el aborto cosa que celebro. No puedes mandar a la cárcel a las mujeres, tenemos que trabajar mucho en la salud sexual y reproductiva para que no haya embarazos no deseados", expuso.

Al respecto, Xóchitl Gálvez destacó que el tema de los embarazos no deseados se puede atender desde la mejora de la educación sexual, la cual focalizó en niñas, jóvenes y adolescentes.

¿Xóchitl Gálvez le daría la mano a AMLO?

En caso de ganar la Presidencia de la República en las elecciones de 2024, el 1 de octubre Xóchitl Gálvez tendría que recibir el poder del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), a quien si bien le exige derecho de réplica por acusaciones falsas en relación con la cancelación de programas sociales, no le negaría ni un saludo, ni la mano, ni un abrazo.

¿Cómo sería la relación en el proceso de entrega-recepción?

-Educada- respondió la senadora del PAN.

-¿Le darías la mano? ¿Lo abrazarías?

"Por supuesto. Yo no tengo ningún enojo con el presidente. Yo no soy una mujer de pleitos, no soy una mujer que busque polarizar. Yo buscaría gobernar para los que menos tienen, para los que aspiran a tener algo, para los que tienen mucho, para los que no tienen nada. No debe haber esas divisiones en el país y definitivamente a mí la inclusión es el tema que más me interesa", explicó.

No obstante, el pleito legal por el derecho de réplica en la conferencia matutina del presidente se mantiene, por lo que reconoció que sí continuará la exigencia del respeto a su derecho de réplica en Palacio Nacional.

5. Nota periodística de Radio Fórmula

Miguel Bosé al Zócalo y un estadio para el Cruz Azul

La senadora del PAN consideró que en caso de ganar, sí realizaría conciertos gratuitos en el Zócalo pero estos los buscaría organizar en con algún tipo de patrocinio, de manera que no se utilizara ni un peso del erario para la realización de estos eventos.

Sobre a quién invitaría al Zócalo para dar algún concierto, Xóchitl Gálvez se dispuso a invitar a cualquier artista, pero al hablar de sus preferencias personales, reconoció que traería a un cantante en particular.

-Miguel Bosé- respondió con una sonrisa de vergüenza.

Y como buena fanática del futbol, la senadora del PAN aceptó que sí buscaría construirle un estadio al equipo de sus amores, el Cruz Azul. "Pa' que no andemos de arrimados en el Azteca", respondió entre risas Xóchitl Gálvez al hablar de sus intenciones de contender por la Presidencia en las elecciones de 2024."

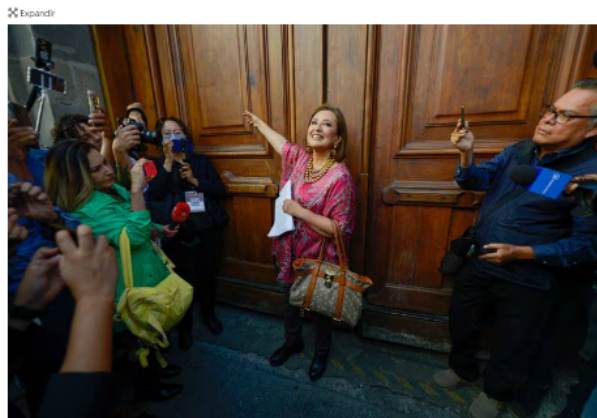
6. Nota periodística de El Financiero

Nota denominada *Xóchitl Gálvez "destapa" intención de ser candidata presidencial: "Necesito respaldo de un partido"*

Medio El Financiero: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/06/15/xochitl-galvez-destapa-sus-intenciones-de-ser-candidata-a-la-presidencia-necesito-el-respaldo-de-un-partido/>

Xóchitl Gálvez 'destapa' intención de ser candidata presidencial: 'Necesito respaldo de un partido'

"Sí, estoy evaluando seriamente ser candidata a la presidencia, tengo la capacidad técnica, la sensibilidad social", dijo.



La senadora Xóchitl Gálvez Ruiz analiza ser candidata a la presidencia. (Nicolás Tavira)

Por Redacción junio 15, 2023 | 8:18 am hrs

Últimas Noticias

- 1 Torruco, un florero demasiado costoso
- 2 ¿Qué es la licencia prejubilaria del ISSSTE que te da un pago triple por adelantado?
- 3 Los miserables
- 4 Delta Airlines cancela 700 vuelos para este lunes; es la aerolínea más afectada por falla de CrowdStrike
- 5 Lluvia de respaldos para Kamala Harris: ¿Qué posturas tiene en la relación con México?

"Sí, estoy evaluando seriamente ser candidata a la presidencia, tengo la capacidad técnica, la sensibilidad social", dijo.

Xóchitl Gálvez dijo que está "evaluando seriamente" las posibilidades de ser candidata a la presidencia rumbo a las elecciones 2024.

"Sí, estoy evaluando seriamente ser candidata a la presidencia, tengo la capacidad técnica, la sensibilidad social", dijo.

*En entrevista con **Ciro Gómez Leyva**, la senadora aseguró que necesita saber cuáles son las reglas de la oposición.*

Hasta que los partidos le den una certeza, tomará la decisión de si se postula como candidata presidencial o para ser Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

La coalición PRI, PAN, PRD aseguró que el 26 de junio definirá las reglas para elegir al candidato presidencial, por lo que después de ese día, la senadora daría a conocer su postura.

6. Nota periodística de El Financiero

La razón es que sin estas 'reglas', tampoco hay certeza de que Xóchitl Gálvez se postule como candidata a jefa de Gobierno si no tiene el apoyo de algún partido político.

"Lo único que sé es que voy a tomar una decisión inteligente porque no me quiero quedar sentada. Estoy estudiando la posibilidad de ser candidata a la presidencia, lo estoy haciendo con ética y honestidad", afirmó la senadora.

Xóchitl Gálvez aseguró que si llega a ser jefa de Gobierno, es capaz de resolver los grandes problemas de la ciudad, uno de ellos es la situación del Metro.

Mientras que en caso de alguna candidatura presidencial, garantizaría la permanencia de las buenas políticas actuales, entre ellas, la entrega de apoyos sociales a los adultos mayores.

El conflicto Xóchitl Gálvez vs. AMLO

En cuanto a la negativa del presidente Andrés Manuel López Obrador de recibirla en Palacio Nacional en su conferencia matutina, la legisladora solo pidió que le deje ejercer su derecho de réplica.

"Estoy de acuerdo con los programas sociales porque los mexicanos merecen más, los adultos mayores merecen tener medicamentos, los niños merecen tener vacunas", agregó Xóchitl Gálvez."

7. Nota periodística de Político Mx

Nota denominada Xóchitl Gálvez tendría respaldo de exgobernadores panistas para ir por candidatura presidencial

Político MX: <https://politico.mx/xochitl-galvez-tendria-respaldo-de-exgobernadores-panistas-para-ir-por-candidatura-presidencial>

Xóchitl Gálvez tendría respaldo de exgobernadores panistas para ir por candidatura presidencial

Recientemente **Marko Cortés** destapó a la senadora, quien iba primero por la CDMX.

Redacción | jun 19, 2023 - 10:14 | Actualizado: jun 26, 2023 - 09:18



Xóchitl Gálvez ahora compete por la presidencia

Fuente: Twitter

Recientemente Marko Cortés destapó a la senadora, quien iba primero por la CDMX.

De manera reciente, Xóchitl Gálvez ha sonado como nueva "corcholota" de Va por México. El dirigente del PAN, Marko Cortés, reveló que la senadora ha pensando en participar en la contienda al interior de la alianza para ir por la candidatura presidencial, para lo que las muestras de apoyo no se han hecho esperar.

Político MX te recomienda: 10 razones que Fox apoya para que Xóchitl Gálvez sea la candidata presidencial de Va por México

7. Nota periodística de Político Mx

Fuentes de Político MX nos dicen que en ese camino por buscar a un candidato presidencial competitivo al interior de Acción Nacional, este fin de semana los Francisco Barrio; Marco Adame y Miguel Márquez; exgobernadores de Chihuahua, Morelos y Guanajuato, respectivamente, dieron la bendición a la senadora.

Otro panista que ha expresado su apoyo a Gálvez es el expresidente de México, Vicente Fox Quesada, quien ha asegurado también que es el perfil más competitivo para enfrentarse a Sheinbaum, Marcelo Ebrard, o Adán Augusto López de quedar como candidatos de Morena a la presidencia."

8. Nota periodística de Diario de México

Nota denominada Xóchitl Gálvez buscará candidatura presidencial de Va por México
 Medio Diario de México: <https://diariodemexico.com/mi-nacion/xochitl-galvez-buscará-candidatura-presidencial-de-va-por-mexico>

Xóchitl Gálvez buscará candidatura presidencial de Va por México



"Ciudad de México. - Xóchitl Gálvez Ruiz, senadora del PAN, admitió que buscará la candidatura a la Presidencia de la República en 2024 por la oposición, al tiempo que se dijo segura de poder superar a Morena.

"Estoy evaluando seriamente la posibilidad de ser candidata a la Presidencia, eso es un hecho. Tengo la capacidad técnica para resolver buena parte de los problemas, la sensibilidad social, gran apoyo de la sociedad civil. Eso lo tengo que decir claramente", mencionó en entrevista con Ciro Gómez Leyva para Radio Fórmula.

La legisladora agregó que es capaz de derrotar a cualquiera de las "corcholatas" que tiene el partido de la autollamada Cuarta Transformación, entiéndase: Adán Augusto López Hernández, titular de Gobernación; Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, excanciller y Ricardo Monreal Ávila, senador con licencia.

De esta forma, Gálvez Ruiz llamó a los partidos de la alianza "Va por México", PAN, PRI y PRD, a poner reglas claras para la definición del abanderado, además de hacerlo lo más pronto posible para comenzar la carrera de la sucesión del Ejecutivo federal.

Mencionó que aunque su prioridad es contender por la jefatura de Gobierno, se mantiene con la convicción de buscar la candidatura presidencial.

Apuntó que una buena candidatura presidencial puede impulsar al personaje que compita por el gobierno de la capital del país a estar de tú a tú contra Morena."

Publicación en X

Link: <https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1674991183909535746?s=20>



En la misma, se advierte una publicación de 30 de junio de 2023, a las 9:59 pm, cuyo contenido es el siguiente:

¡Muchas gracias a todas las personas que me recibieron esta tarde en Mérida! Si nos unimos y ponemos a trabajar a los mejores, llevaremos a México al lugar que merece. [#XóchitlVa](https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1674991183909535746?s=20)

Link: <https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1675022115911729156> :



En la misma, se advierte una publicación de 01 de julio de 2023, a las 12:02 am, cuyo contenido es el siguiente:

Construyamos un futuro sin odio, sin divisiones y sin polarización.

¡Gracias

@PANMeridaMx

por tanto cariño!

¡Nos veremos pronto!

[#XóchitlVa](https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1675022115911729156)

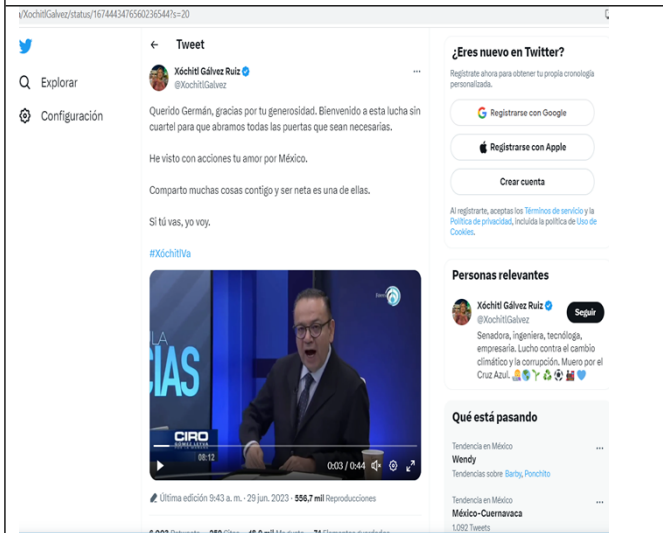
Publicación en Facebook y X

En Facebook: <https://fb.watch/ID1Kztblvu/>



Se advierte que se trata de una publicación realizada en Facebook en la cuenta verificada de Xóchitl Gálvez Ruiz, el 29 de junio de 2023, a las 9:40 horas, con el siguiente contenido: **Querido Germán, gracias por tu generosidad. Bienvenido a esta lucha sin cuartel para que abramos todas las puertas que sean necesarias. He visto con acciones tu amor por México. Comparto muchas cosas contigo y ser neta es una de ellas. Si tú vas, yo voy. #XóchitlVa**

En Twitter: <https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1674443476560236544?s=20>



Se trata de una publicación realizada en Twitter en la cuenta verificada de Xóchitl Gálvez Ruiz (@XochitlGalvez) el 29 de junio de 2023, a las 9:43 a. m., con el siguiente contenido: *Querido Germán, gracias por tu generosidad. Bienvenido a esta lucha sin cuartel para que abramos todas las puertas que sean necesarias. He visto con acciones tu amor por México. Comparto muchas cosas contigo y ser neta es una de ellas. Si tú vas, yo voy. #XóchitlVa*

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.